



ACUERDO No. 011

FECHA: 31 DE MARZO DE 2016

“POR EL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En ejercicio de la autonomía universitaria reconocida en la Constitución Política y ratificada según sentencia C-220/97 de la Corte Constitucional y en uso de sus atribuciones legales, en especial las señaladas en el artículo 65 de la Ley 30 de 1992, en el literal f del artículo 20 y el literal i del artículo 28 del Estatuto General de la Universidad, y en el artículo 15 del Acuerdo 021 de 2002, y

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 30 de 1992, mediante el artículo 53, creó el SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN (SNA), cuyo objetivo es garantizar a la sociedad que las instituciones del Sistema de Educación Superior cumplan los más altos requisitos de calidad y que realizan sus PROPÓSITOS y OBJETIVOS.
- Que la Ley 115 de 1994, en su artículo 74, ordena al Ministerio de Educación Nacional ESTABLECER y REGLAMENTAR un Sistema Nacional de acreditación (SNA) de la calidad de la educación formal y no formal, para cumplir con el fin estipulado en la Ley 30 de 1992 y que además incluya una descripción detallada del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.
- Que el decreto 1860 de 1994, reglamentario de la Ley 115 de 1994, en sus artículos 14, 15 y 16 establece el contenido, el proceso y la obligatoriedad de adopción del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. *Seal*
- Que el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), en cumplimiento a lo ordenado por las leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, discrimina el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL en caracteres específicos que orientan la búsqueda de la calidad educativa.
- Que, así mismo, la Ley 30 de 1992, en su artículo 55, define la AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL como una tarea permanente de las instituciones de educación superior y como una parte de su proceso de acreditación.



ACUERDO No. 011

FECHA: 31 DE MARZO DE 2016

“POR EL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)”

- Que la Universidad Popular del Cesar se acogió voluntariamente al Sistema Nacional de Acreditación y, por lo tanto, debe adoptar su propio Proyecto Educativo Institucional.
- Que el Consejo Superior Universitario de la Universidad Popular del Cesar, mediante Acuerdo No. 026 de septiembre 19 de 2001, aprobó el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI), como un instrumento indicativo que articula las políticas, lineamientos y formas para el logro de la MISIÓN institucional.
- Que se hace necesario poner a tono el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI), dada las circunstancias de modo y lugar por la que atraviesa la educación superior en Colombia y por ende la Universidad Popular del Cesar
- Que el Consejo Académico, en jornadas especiales, analizó, debatió y discutió el papel presentado por las comisiones de trabajo, relativas al Proyecto Educativo Institucional, y aprobó recomendar al Consejo Superior Universitario, el documento que es objeto de consideración.
- Que el Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar en la sesión del 31 de marzo de 2016,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Reestructuración del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) como un instrumento indicativo que articula las políticas, lineamientos y formas para el logro de la MISIÓN institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asumir el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL como un procedimiento de construcción permanente, autoevaluativo y perfectible, alrededor del cual se crean espacios académicos para el análisis crítico, la evaluación y la toma de decisiones que mejoren los procesos, los métodos y los sistemas sobre los que está estructurada la institución.

ARTÍCULO TERCERO: Articular el documento PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL como una sinopsis de Nuestro Pasado Institucional; la Misión: Visión; Propósitos; Políticas y Objetivos, que nos permitan una mirada sobre nosotros mismos y unos Lineamientos Pedagógicos y Estratégicos para el desarrollo.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO No. 011

FECHA: 31 DE MARZO DE 2016

“POR EL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)”

ARTÍCULO CUARTO: El documento llamado PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, el cual consta de 72 folios hace parte como anexo del acta de la sesión del Consejo Superior del 31 de marzo de 2016 para los efectos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO QUINTO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, a los 31.MARZO.2016


JAIME MAESTRE APONTE
Presidente de la sesión


IVAN MORON CUELLO
Secretario



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
UPECISTA

CONTENIDO

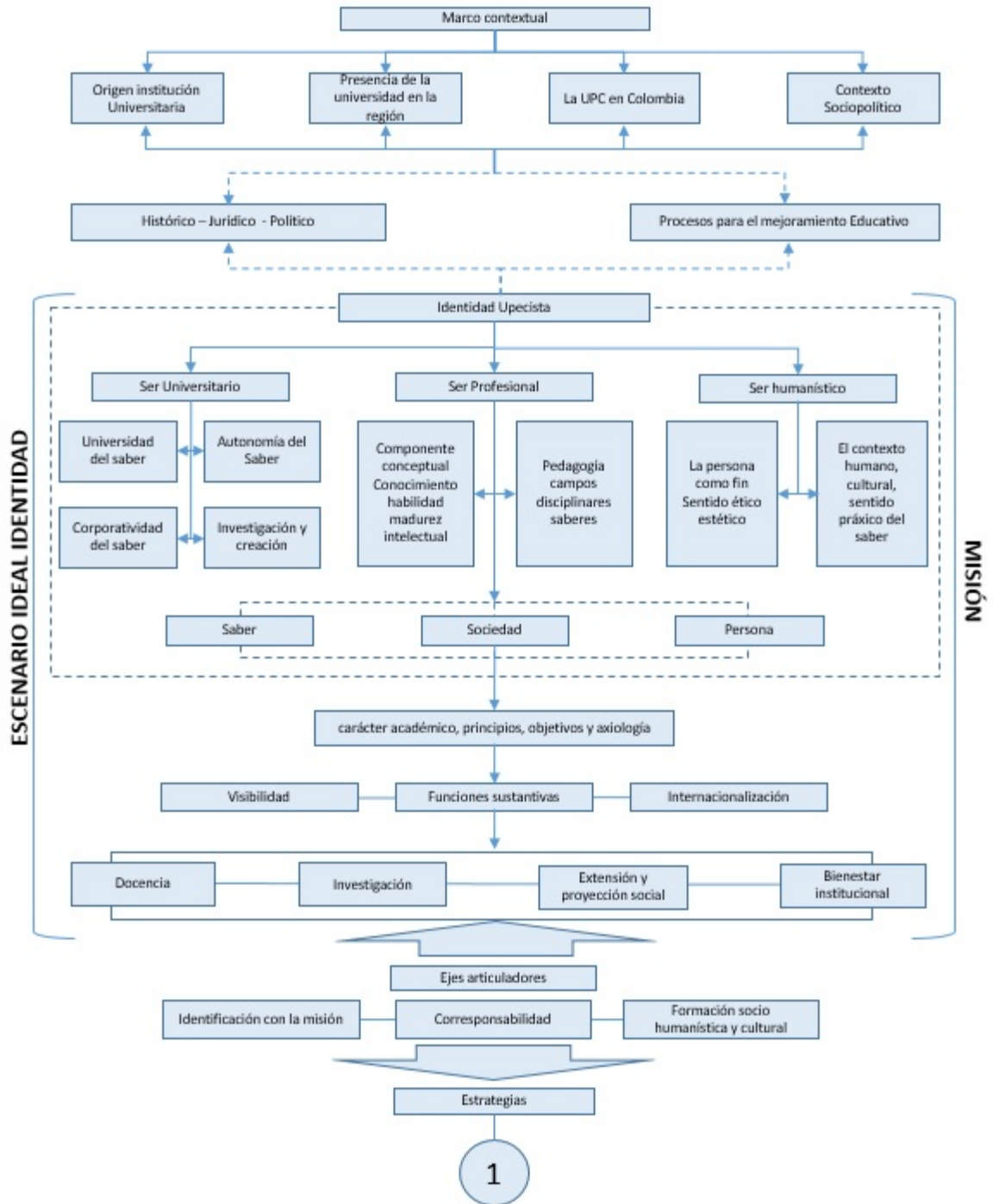
MACROESRUCTURA DEL PROYECTO EDUCATIVO UPECISTA

ANTECEDENTES	7
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UPECISTA	10
INTRODUCCIÓN	13
1. MARCO CONTEXTUAL HISTÓRICO, JURÍDICO Y POLÍTICO	17
1.1. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO Y CONSTITUCIÓN DE LAS UNIVERSIDADES EN EL MUNDO	17
1.2. ORIGEN, CREACIÓN Y PRESENCIA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR EN LA REGIÓN	19
1.3. LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR EN COLOMBIA	21
1.4. CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO DE AMÉRICA LATINA Y DE COLOMBIA	22
2. FIOLOSOFÍA INSTITUCIONAL	25
2.1 IDENTIDAD UPECISTA	26
2.2 FORMULACIÓN DE LA MISIÓN	26
2.2.1 SER UNIVERSITARIO	26
2.2.2 SER PROFESIONAL	27
2.2.3 SER HUMANÍSTICO	27
2.2.4 UNIVERSALIDAD DEL SABER	27
2.2.5 AUTONOMÍA DEL SABER	28
2.2.6 CORPORATIVIDAD DEL SABER.	28
2.2.7 INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN	29
2.3 CARÁCTER ACADÉMICO Y MODALIDAD EDUCATIVA	29
2.4 PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y AXIOLOGIA	30
2.4.1 PRINCIPIOS.	30
2.4.2 OBJETIVOS.	31
2.4.3 AXIOLOGÍA	33
2.5 FUNCIONES SUSTANTIVAS	35
2.5.2 LA INVESTIGACIÓN.	35
2.5.2.1 La investigación básica.	36
2.5.2.2 La Investigación Aplicada.	36
2.5.2.3 La investigación formativa.	36

2.5.2.4	La investigación pedagógica.	36
2.5.3	LA EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL.	36
2.5.4	EL BIENESTAR INSTITUCIONAL	37
2.5.5	VISIBILIDAD.	37
2.5.6	INTERNACIONALIZACIÓN.	37
2.6	EJES ARTICULADORES PARA EL QUEHACER UNIVERSITARIO	38
2.6.2	IDENTIDAD CON LA MISIÓN	38
2.6.3	CORRESPONSABILIDAD.	38
2.6.4	FORMACIÓN Y DESARROLLO SOCIO HUMANÍSTICO.	39
2.7	COMUNIDAD UNIVERSITARIA UPECISTA	41
2.7.1	COMUNIDAD ACADÉMICA UPECISTA.	42
2.7.1.1	El Docente Upecista.	42
2.7.1.2	El Estudiante Upecista.	43
2.7.1.3	El Egresado Upecista.	43
2.7.1.4	El Directivo Académico	44
2.7.1.4.1	Competencias del Directivo Académico.	44
2.8	COMUNIDAD ADMINISTRATIVA	45
2.8.1	EL DIRECTIVO ADMINISTRATIVO UPECISTA.	46
2.8.1.1	COMPETENCIAS DEL DIRECTIVO ADMINISTRATIVO.	46
3.1	LINEAMIENTOS PARA LA ACCIÓN UNIVERSITARIA UPECISTA	49
3.1.1	CONTEXTUAL Y CONCRETA	49
3.1.2	CIENTÍFICA Y PROFESIONAL.	49
3.1.3	PEDAGÓGICA.	50
3.2	RELACIONES INTERINSTITUCIONALES.	50
4.	LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS PROCESOS OPERATIVOS ACADÉMICOS	51
4.1.	ESTRUCTURA INTEGRADORA	51
4.1.1.	COMPONENTES INSTITUCIONALES.	51
4.1.1.1	Formación y Desarrollo Humano.	51
4.1.1.2	Análisis y Expresión Científica.	52
4.1.1.3	Herramienta Lingüística.	52
4.1.1.4	Herramienta Tecnológica e Informática.	53
4.1.1.6	Núcleos Conceptuales.	53
4.1.1.7	Metodología basada en Investigación.	53
4.1.1.8	Evaluación de Procesos.	53
4.1.1.9	Procesos Investigativos.	54
4.2	EL MODELO PEDAGÓGICO	54
4.2.1	REFERENTE EPISTEMOLÓGICO.	55
4.2.2	MODELO PEDAGÓGICO UPECISTA.	56
4.2.3	ESTRATEGIA METODOLÓGICA.	58
5.	LINEAMIENTOS PARA LOS PROCESOS OPERATIVOS ADMINISTRATIVOS	59

6. CULTURA DE LA EVALUACIÓN	61
6.1. UNA APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE CALIDAD	62
6.2. EL CONCEPTO DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	63
6.3. EL CONCEPTO DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	64
6.4. LA AUTOEVALUACION	65
6.5. INDICADORES DE GESTIÓN	66
6.5.1. INDICADORES DE EFICACIA.	66
6.5.2. INDICADORES DE EFICIENCIA.	66
6.5.3. INDICADORES DE EFECTIVIDAD.	66
7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	67
8. SEGUIMIENTO, CONTROL Y SUPERVISIÓN	67
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	68

MACROESTRUCTURA PROYECTO EDUCATIVO UPECISTA



ANTECEDENTES

A finales del Siglo XX, concretamente en su última década camino al tercer milenio, nuevas demandas, retos y muchos cambios paradigmáticos afloraron en las diferentes esferas de la sociedad colombiana, la cual transitó culturalmente de la polarización hacia la globalización.

En Colombia, a nivel de la Educación Superior, este panorama motivó la reflexión sobre cómo incursionar en el lenguaje del mejoramiento de la calidad, la excelencia académica y otros factores bajo la mirada de organismos internacionales preocupados por la medición de la calidad, concepto polisémico aún poco entendido por muchos de los tecnócratas de la educación.

Esto llevó a la adopción de procesos de planificación concertada, la autoevaluación institucional consciente y la acreditación de las instituciones ante sí misma, la sociedad y el Estado, tareas que asume la Universidad en su afán de mejoramiento continuo.

En los años 70 la Universidad Popular del Cesar impulsó su crecimiento mediante planes formales exigidos por la legislación nacional para la Educación Superior. De igual manera, sucedió que para la década de los 80, el Decreto 80 de 1980 regulaba y normatizaba el funcionamiento de la Universidad, mediante programas de autoevaluación y la planeación institucional, cuyos instrumentos respondían más a exigencia del Estado que a verdaderos autoanálisis situacionales.

La Ley, en ese momento, exigía estudios de autoevaluación para la aprobación y la renovación de licencias de funcionamiento de los planes y programas estudio. Esta exigencia, más que motivadora para el logro de los niveles de calidad, era una imposición que obligaba a la Universidad, de manera tácita e implícita, a tener que presentar ante los organismos de inspección y vigilancia del Estado (ICFES) informes sesgados hacia la ponderación de lo bueno y la minimización de lo malo o dificultoso. La constante en estos procesos era resaltar el éxito, así éste no estuviera, con el fin de alcanzar los beneficios del Estado.

En el año de 1992, el Congreso de la República de Colombia expidió la Ley 30 de 1994 que derogó la Ley 80 de 1980. Este nuevo marco jurídico le permitió mayor autonomía a la Universidad el cual le facilitó la construcción y aplicación de procesos

propios para normatizar la regulación de su crecimiento, desarrollo endógeno y posicionamiento en la región.

La relevancia de esta conquista está expresada en el artículo 28 del Capítulo VI de esta ley, que sitúa con precisión los aspectos relacionados con la autonomía universitaria, consagrada en la Constitución Política de Colombia y en concordancia con la ley en mención.

La Universidad Popular del Cesar avizorando la intencionalidad de esta Ley, aprovecha pasar de un estado de atraso administrativo y académico, pero cinco años después de su promulgación, pensó cómo iniciar nuevos procesos de organización y de planificación en uso de su autonomía endógena y exógena hacia una educación para el nuevo milenio.

Es evidente, que para el último quinquenio del siglo pasado se crea una dinámica, pasando del asentimiento a procesos de desarrollo y crecimiento cualitativo como preparación al tercer milenio. Se avanzó del trabajo aislado e insular a la labor corporativa que observó con cuidado a su interior, estando atenta a los contextos nacional e internacional en que se inscribe.

Para este momento la Ley 30 de 1992, creó el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones colombianas de Educación Superior y de inmediato, procedió a su conformación estatutaria, mediante el Consejo Nacional para este fin. Éste señaló los lineamientos para la acreditación, estableció criterios para guiar los procesos y determinó las características de calidad que deben tenerse en cuenta en la evaluación de los programas académicos y de las instituciones.

En este contexto normativo la autoevaluación, como requisito exigido para la aprobación y renovación de las licencias de funcionamiento, la apertura de programas y planes de estudio, tomó un nuevo giro al tenor del Decreto 2904 de 1994. Para realizar la autoevaluación, la Universidad partiría de su propia MISIÓN DE PROYECTO EDUCATIVO, una vez que la institución hubiese definido su misión, propósitos, metas y objetivos, estaba en condiciones de formular su PROYECTO EDUCATIVO, en el cual se expresaran de manera orgánica tales elementos; se enunciara su naturaleza jurídica y se formulara, a la luz de su identidad propia, sus estrategias fundamentales respecto a la formación integral, la docencia, la investigación y la extensión.

De este modo, la Universidad Popular del Cesar formuló su Proyecto Educativo Institucional, no sólo con fines de acreditación, sino también en la búsqueda de construir un futuro y un horizonte que la posicionara a nivel regional y nacional. Por lo tanto, lo adoptó y aprobado el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 19 de 2001, el cual se constituye en el antecedente del Proyecto Educativo Institucional Upecista, que se esboza más adelante.

Conviene subrayar, que consecuente con estas disposiciones y la experiencia adquirida, la Universidad Popular del Cesar ha considerado:

- ✦ Que para acreditarse ante sí misma, la sociedad y el Estado, debía definir y ser consecuente con su misión, sus propósitos metas y objetivos.
- ✦ Que debía formular su propio Proyecto Educativo para llegar al proceso de Acreditación que considera la Ley 30 de 1992 en su Capítulo V, que reglamentó del Decreto 2904 de 1994, las Leyes 1188 de 2008 y 1753 de 2015; los Decretos 1295 de 2010, 2450 y 1075 de 2015, y la Resolución 02041 de 2016; los lineamientos y documentos guías del Consejo Nacional de Acreditación 2015.
- ✦ Que el Proyecto Educativo Institucional sería el derrotero para señalar y organizar su quehacer, y en éste apoyaría su autoevaluación y la evaluación externa practicada por los pares académicos en representación del Consejo Nacional de Acreditación.
- ✦ Que en el Proyecto Educativo Institucional, debería estar expresa la identidad propia de la Universidad Popular del Cesar, a partir de ella, los evaluadores internos y externos, fijarían criterios para la a Acreditación Institucional de la Sede Principal, su Seccional y otras que se puedan crear.

Con base en estas precisiones, la Universidad Popular del Cesar formuló y actualizó su Proyecto Educativo Institucional, el que calificó de Upecista, acorde con su nombre y sus principios; como un deber y un anhelado propósito de orientación hacia la alta calidad.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL UPECISTA

Es el instrumento que diseña la Universidad Popular del Cesar, considerado la carta de navegación u horizonte, que a partir de los lineamientos definidos en él, establece sus políticas y líneas de acción para garantizar la continuidad de los principios filosóficos y pedagógicos que motivaron la creación de la Institución. Es por esto, que toda la comunidad universitaria debe identificarse con su misión, visión, políticas y objetivos, con ellas construya y desarrolle acciones que hagan factible el espíritu de vida y de formación upecista a través de: su ser universitario, su ser profesional y su ser humanístico.

Es evidente entonces, que el Proyecto Educativo Institucional Upecista es una elaboración conceptual e ideológica que invita a compartir esfuerzos, a armonizar la vida social y a ordenar el quehacer universitario en igualdad de propósitos y en la diversidad de estrategias, con el ánimo de defender y acrecentar la herencia histórico cultural, dejando de lado el conformismo, la pasividad y el asentimiento que ha hecho del ambiente universitario el facilismo, o pacto tácito entre sus miembros.

Indiscutiblemente, la Universidad Popular Cesar con el fin de garantizar la igualdad de propósitos, debe buscar la unificación de criterios para la identidad de la Institución como una sola Universidad al servicio de la sociedad colombiana. La diversidad de estrategias como el diseño de las acciones con que la Sede Principal, su Seccional y demás Sedes, harán operativo y funcionales los elementos de la identidad upecista para coordinar su planeación y desarrollo en consonancia con su entorno, sus posibilidades físicas, económicas y sus propios indicadores de oportunidad y de tiempo.

En efecto, con base en lo expuesto y sus fundamentos legales formula, adopta y aprueba su Proyecto Educativo Institucional teniendo como referente la Ley 115 de 1994 al tenor del artículo 73 que obliga a la Universidad Popular del Cesar elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional, en el cual especifique los principios, los objetivos, la estrategia pedagógica, el sistema de gestión, el reglamento para los docentes y estudiantes y otros, para el cumplimiento de los fines de la educación, de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política.

Así mismo, en el marco de esta norma, caracteriza la comunidad proyectando todo su hacer para responder a las necesidades local, regional, nacional e internacional, trazando orientaciones para su evaluación en concordancia con las normas proferidas por el Consejo Nacional de Acreditación.

Además, se ciñe a las disposiciones del Decreto 1860 de 1994, llevando a la práctica el Proyecto Educativo Institucional, aprobado por el Consejo Superior Universitario, mediante el Acuerdo número 007 del 16 de marzo de 2011.

De esta manera, la Universidad Popular del Cesar formula su Proyecto Educativo Institucional en cumplimiento del Decreto 2904 de 1994, afirmando su identidad en respuesta a la autoevaluación sobre la base de su misión, propósitos, metas y objetivos, para optar en Colombia al proceso de Acreditación.

Es importante señalar, que la Universidad para actualizar el Proyecto Educativo Institucional y responder a la política de acreditación, basa sus fundamentos legales en la Ley 30 de 1994, la cual establece el llamado SISTEMA DE ACREDITACIÓN E INFORMACIÓN, con el propósito de garantizar que las entidades que hagan parte de él, satisfagan los más altos requisitos de calidad, cumplan cabalmente con sus objetivos e informen suficientemente a la comunidad sobre la seriedad, cantidad y características de las instituciones y programas propios del sistema.

Sin duda, bajo estos nuevos conceptos, la Universidad ha decidido organizar un espacio y emprender el proceso para llegar a la Acreditación. Acepta el conjunto de disposiciones que para el efecto señala la Ley 1188 de 2008, dando inicio en su primera etapa al registro calificado de sus programas académicos como el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la calidad de la Educación superior, y posterior renovación de los mismos como requisito para la acreditación de alta calidad.

De manera que, la Universidad, se acoge a nuevas disposiciones establecidas para el otorgamiento, renovación del registro calificado y acreditación de alta calidad de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación.

En primer lugar, la Ley 1753 de 2015 -Plan de Desarrollo 2014-2018- exige que los programas en comento, a nivel de pregrado que tengan como mínimo cuatro cohortes de egresados y no contaran con acreditación de alta calidad, deben obtener reconocimiento en un plazo de dos años.

En segundo lugar, se responsabiliza del Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación como instrumento jurídico en su Capítulo 2 Título 3 Parte 5 Libro 2, Sección 11 y 12, cuyo objeto es observar las condiciones y criterios de calidad de los procesos de evaluación para el otorgamiento y renovación de registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación, y a los lineamientos fijados para la acreditación de alta calidad.

En tercer lugar, acepta para sus programas de licenciatura, las características específicas de calidad establecidas en la Resolución 02041 de 2016, con la finalidad de obtener, renovación o modificación del registro calificado, como exigencia previa a la acreditación de alta calidad.

En definitiva, el Proyecto Educativo Upecista es uno en su fundamentalidad y múltiple en su operatividad. Con base en estas dos condiciones, radican su lógica y funcionalidad.

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional Upecista que se delinea es el instrumento que reflexiona sobre la Universidad a través de su Misión que haga posible la construcción colegiada de su ser universitario, su ser profesional y su ser humanístico, de quienes la iniciaron. Así mismo, en los principios y objetivos de sus creadores, donde hoy encontramos el deber ser o visión primigenia que es el ideal de organización que ellos le imprimieron.

Cabe agregar que, el Proyecto se concibe como una motivación hacia la reflexión sobre el acontecer de la Universidad para asumir los valores propios y defender lo autóctono, lo autónomo que nos caracteriza en el contexto regional, nacional e internacional, cuya pretensión es ser otros asumiendo la responsabilidad que nos impone el ahora, actuando como sujetos de la historia y no resignarnos a ser objetos de la misma.

El propósito de este proyecto hace explícita una voluntad de coherencia en todos los aspectos que afectan la vida universitaria con el fin de responder a la razón ilustrada mediante el debate público para pensar por sí mismo y renunciar a ser guiado por la autoridad del otro y la fuerza de la costumbre. De allí que, la Institución asume el ordenamiento y dirección de sus procesos a través del Proyecto Educativo Institucional, para orientar con claridad su horizonte y su ideal de organización compacta y estructurada.

Bajo esta nueva mirada, se afirma que el Proyecto Educativo Institucional Upecista, actualizado y contextualizado, pretende servir de brújula o focus para erigirse como una Universidad moderna, innovadora, competitiva y de alta calidad con capacidad de respuesta institucional para incidir en el tejido social.

Es así que, el Proyecto Educativo Institucional que se presenta es un punto de partida para la construcción teórica, conceptual y metodológica del quehacer universitario para el logro de su Visión, el cual está estructurado alrededor de cinco grandes ejes: marco contextual, identidad upecista, lineamientos como estrategias para la acción, cultura de la evaluación, planes, programas y proyectos, seguimiento, control y evaluación.

El marco contextual hace referencia a los orígenes y a la evolución de las instituciones universitarias en el mundo; origen, creación y presencia de la Universidad Popular del Cesar en la región, en Colombia y esboza algunas reflexiones del contexto actual sociopolítico de América Latina y Colombia.

La Identidad Upecista se toma a partir de las referencias del Marco Contextual con el propósito de formular y definir sus tres dimensiones sustanciales: su ser universitario, su ser profesional y su ser humanístico. Bajo esta mirada, y consecuente con estos elementos, redacta la concepción de SABER.

En este mismo orden, se enuncian los principios, objetivos y axiología de la Universidad Popular del Cesar, que se expresan desde las concepciones del saber y la definición que se plantea de hombre. Aquí, se expone la definición de las funciones sustantivas de la Universidad como actividades propias y permanentes que son consubstanciales con su naturaleza universitaria: docencia, investigación, extensión y proyección social y bienestar institucional.

El contenido de este primer eje, constituye el enunciado Misión de la Universidad Popular del Cesar, y es fundamento para precisar la identidad, los principios y los objetivos. Estos enunciados son, en términos de planeación estratégica el escenario ideal al cual la Universidad desea llegar.

Los lineamientos como estrategias para la acción son los que hacen posible la acción educativa, las relaciones interinstitucionales y los procesos operativos, como directrices para concretar la misión de la Universidad y responder así, a las perspectivas epistemológicas (saber), sociológicas (sociedad) y antropológicas (hombre) que en ella se formulan.

Los lineamientos se orientan a crear una cultura universitaria alternativa, en donde se potencialicen las capacidades de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria y se promuevan los valores del respeto, la tolerancia, la corresponsabilidad, la solidaridad, el amor por la vida y el saber.

El Proyecto en esta parte señala tres características distintivas en el quehacer upecista, donde la acción educativa deber ser: primero, contextual y concreta, para responder a las necesidades de la sociedad; segundo, científica y profesional, desde la perspectiva de encontrar y aceptar distintas posibilidades de actuar en concordancia

con la inmensidad de los saberes, practicando una postura profesional, no sólo epistemológica, sino, también ética; tercero, pedagógica que significa que la práctica profesoral se abordará desde las concepciones y postulados epistemológicos, sociológicos y culturales.

Así mismo, hacen parte de estos lineamientos los que se formulan para lo académico y aquellos que se enuncian para lo administrativo. Los primeros, se componen de una estructura integradora, constituida por tres elementos fundamentales: los componentes institucionales de formación, los núcleos conceptuales para la identidad disciplinar y los niveles generales de formación, mediados por el modelo pedagógico cognitivo contextual.

Los segundos, se refieren a los lineamientos en concordancia con su naturaleza de planear, organizar, dirigir y controlar las funciones sustantivas de la Universidad, desde la perspectiva y los conceptos de corporatividad y de interdisciplinariedad.

Además, se encuentran precisiones en cuanto a la metodología basada en investigación para realizar los procesos formativos en la Universidad, cuyo objetivo se orienta a potenciar procesos mentales de indagación, de búsqueda y reapropiación del conocimiento. También aparecen unos lineamientos para la evaluación de procesos, con el fin de determinar el estado de formación de los estudiantes en aras de lograr un ser crítico, creativo y analítico.

Es claro que estos lineamientos se refieren a los propósitos que la Universidad se traza para construir con ellos su visión institucional. Son directrices que se enuncian para visionar el escenario ideal; las aspiraciones que la institución tiene para cumplir con los ideales de la Universidad acordes con su filosofía y consonancia con el momento histórico.

La cultura de la evaluación donde se expresa a manera de lineamiento marco la evaluación como base para generar evaluación de proceso, que vaya cimentando una cultura en la institución. Se detiene en los procesos de autoevaluación, obligados para observar y verificar la situación real de la Universidad, una vez compare su quehacer actual con el escenario ideal que le señala la misión y con el escenario alternativo que le muestra la visión. Esta introspección llevará al diseño de propuestas de mejoramiento para los planes, los programas y los proyectos.



Los planes, programas y proyectos son instrumentos elaborados sobre la base de procesos de planificación como respuesta al Proyecto Educativo Institucional, en su Sede Principal, en su Seccional y demás Sedes en concordancia con las posibilidades y las estrategias propias de cada una de ellas.

El seguimiento control y supervisión, se refieren a los distintos momentos de actuación que la Universidad establecerá como mecanismos para el control de la gestión académica, administrativa y financiera de toda la organización, para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, con el propósito de conseguir la unidad de acción.

1. MARCO CONTEXTUAL HISTÓRICO, JURÍDICO Y POLÍTICO

1.1. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO Y CONSTITUCIÓN DE LAS UNIVERSIDADES EN EL MUNDO

La Universidad es una institución que se configura a lo largo de su historia, desarrollando y transformando sus rasgos primigenios. No es un concepto absoluto, ni abstracto que pueda constituirse especulativamente; tampoco una experiencia que pueda observarse divorciada del desarrollo histórico. A lo largo de muchos siglos ha posibilitado la transmisión, transformación y creación de culturas que han moldeado su identidad como institución universitaria.

Su origen se remonta en la Corporación de Maestros y Estudiantes surgida en el Siglo XII. Esa corporación marcó el futuro de la institución universitaria, que en su devenir histórico configuró su fisonomía e identidad con cuatro aspectos esenciales: corporatividad, universalidad, científicidad y autonomía, notas que luego consolidó como sus funciones sustantivas de docencia, investigación extensión y proyección social.

Esta denominación dada a maestros y estudiantes, dedicados al cultivo del saber, ayuda a entender mejor el sentido originario de Universidad. En ella, se encuentra el sentido hondo de identidad de esta institución construida para formar el hombre en el conocimiento.

En este mismo devenir los cooperados son designados como Studium Generale porque Studium, encierra los sentidos de afición, de devoción y dedicación al ejercicio del saber; Generale, porque las personas dedicadas a tan ardua labor provienen de varias Naciones y están facultadas para enseñar en todas partes¹

Posteriormente, utilizan el término “Universitas”, que deriva de **Unus**, que significa unidad y de **Verto** que conlleva al sentido de volver. Agregados Unos y Verto,

¹ BORRERO CABAL, Alfonso. S.J. Idea de la universidad medieval. Santafé de Bogotá: Simposio sobre la Universidad. Conferencia No. 2. ASCUN, 1992. p. 8

significan la multitud de todas las cosas, entendido como convergencia y unidad². En esta dirección se conserva la esencialidad de la Universidad actual.

En el discurrir de la Edad Moderna, se introdujeron sobre los aspectos señalados modificaciones y elaboraciones, marcados por las dinámicas provenientes de nuevas concepciones metodológicas del espíritu científico de la modernidad.

La concepción moderna del saber privilegia la racionalidad científico-técnica la cual terminó imponiéndose sobre la cultura universitaria de Occidente. En medio de ese ambiente racionalista irrumpe el positivismo como paradigma a reducir la vasta y compleja realidad universal a un discurso unitario, unidimensional, que sólo acepta lo demostrable, aquello que puede ser calculado y expresado en fórmulas matemáticas y sistemas cerrados de organización de datos.

Hay que reconocer que la humanidad extraviada en un mundo de cosas sin sentido, de materia sin significado trascendental, la confusión de los valores y la pérdida constante de los propósitos guiados por la solidaridad, sitúan al hombre como un ser unidimensional frente al mundo.

Al final del Siglo XX, la Universidades señalan un retorno a la percepción humanística del mundo, de la ciencia, de la técnica y de la tecnología, para reconocer que el hombre y la mujer no es un ser unidimensional, sino un ser con múltiples facetas que se necesita orientar, fortalecer, educar en el sentido más amplio de la palabra a través de los procesos educativos. Tal vez, la pérdida de la perspectiva humana ha hecho surgir el terrible poder de una ciencia sin ética y el influjo de la técnica, que, elevada a la categoría de fin, ha motivado una creciente indiscriminación del hombre hacia el hombre.

Bajo esta mirada, se hace manifiesto que la supremacía de lo humano ha perdido relevancia. Por eso hoy se buscan caminos por fuera de la razón instrumental para rescatar un lugar privilegiado para el hombre y la mujer, en una visión íntegra, cuales deben considerarse el centro y fin último de todos los procesos y en especial de los educativos.

² Ibid., p. 6

En este proceso de manera sucinta, sin ignorar las transformaciones inherentes a las dinámicas históricas, se reconocen los aspectos fundamentales de la Universidad actual, en los elementos fundacionales de las primeras corporaciones académicas establecidas en la Edad Media y en las modificaciones introducidas durante la modernidad.

En este discurrir histórico, se puede delinear la genotipia por la cual ha atravesado la Universidad en los albores del Siglo XIX y XX, inspirada en el trípode sobre el cual se levanta la estructura universitaria: HOMBRE, CIENCIA Y SOCIEDAD, cuya orientación proviene de la Universidad inglesa que se perfila como educadora, la alemana, como investigadora, la norteamericana como civilizadora y la nuestra como profesionalizadora.

Por consiguiente, en este contexto, la Universidad se ha orientado de acuerdo al modelo de poder que ha imperado durante estas dos centurias, donde cada nación ha establecido su hontanar jurídico y político, que expresan los arquetipos dominantes.

1.2. ORIGEN, CREACIÓN Y PRESENCIA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR EN LA REGIÓN

El origen de la Universidad Popular del Cesar está tipificado en un sinnúmero de hechos conocidos como intentos de orden cultural, social y político que marcaron la historia del Departamento del Cesar, de moldear y desarrollar un centro de estudios universitario en la ciudad de Valledupar.

Fueron muchos los intentos adelantados en el territorio por diversos grupos interesados en materializar la iniciativa de contar con una casa de estudios superiores que estuviese a la vanguardia de otras latitudes, a nivel del Caribe Colombiano y la nación.

Es así, como se crea el Instituto Tecnológico Universitario del Cesar ITUCE a través de la expedición del Decreto 050 de 1973, por el cual se le da vida jurídica, destinado a la formación tecnológica en carreras intermedias, iniciando labores académicas el 15 de mayo del año en comento con los programas de Tecnología en Administración de Empresas, Tecnología Agropecuaria y Tecnología de la Construcción.

Luego, el acto jurídico se eleva a la categoría de Ordenanza 008 del 19 de noviembre de 1973, dándole al Instituto naciente autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio. En 1975, se expiden las licencias de funcionamiento a través de los Acuerdos 186, 187 y 188 de la Junta Directiva del ICFES.

En suma, el origen delineado hasta aquí, constituye el antecedente histórico de mayor realce en el Departamento del Cesar, el ITUCE, quien muere por voluntad del estudiantado, para dar paso a un centro de educación que a la par de satisfacer sus necesidades de formación superior y profesional, coadyuvara a la consolidación del desarrollo del Cesar, de la región y el país.

Por eso, nuestro pasado institucional está en el Instituto Tecnológico del Cesar como un antecedente histórico que marcó la creación de la Universidad Popular del Cesar, mediante Ley 34 del 19 de noviembre de 1976, la cual inició labores administrativas y académicas el 1º de agosto de 1977 con tres Facultades y cuatro programas académicos: Administración de Empresas, Contaduría Pública, Matemáticas y Física y Enfermería; con una población de 94 estudiantes, 13 profesores y 40 administrativos.

En contraste con lo anterior, Universidad Popular del Cesar, en sus 39 años de existencia ha hecho presencia en la región, formando el talento humano, beneficiando la población de los estratos uno, dos y tres, del territorio cesarense, y de los Departamentos de La Guajira, Magdalena, Bolívar y parte de los Santanderes.

Algo semejante ocurre, a finales del Siglo XX, irrumpe con una nueva oferta de programas académicos haciendo presencia en el contexto regional, extendiendo sus programas a las localidades de Aguachica, Chiriguaná, Tamalameque, Maicao y San Juan del Cesar, con el fin de dar respuesta a la juventud de esos municipios interesados en el acceso a la educación superior.

En resumen, la Universidad desde su misión institucional ha contribuido al desarrollo económico, político, cultural y social, mediante sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión y proyección social, mostrando visibilidad con el impacto de casi 14.000 profesionales que hoy ocupan un lugar en las distintas esferas de la economía regional, nacional e internacional, con los aportes de la ciencia, el auge la tecnología, las técnicas, la simbología infinita del arte y la sensibilidad de la estética.

1.3.LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR EN COLOMBIA

A partir de 1936 y como consecuencia de la Reforma Constitucional de aquel año, surge un interés por descentralizar la enseñanza superior, medida ésta que estimuló no sólo la fundación de universidades departamentales, sino la aparición de todo tipo. En ese lapso se crearon instituciones que resaltaron para la libertad de la academia, la ciencia y la cultura.

En este marco de profusión, se crea en la Costa Caribe la Universidad Popular del Cesar del orden nacional en 1976, y en 1977 las Universidades de Sucre y La Guajira, bajo el modelo tecnocrático desarrollista del Plan Básico, ratificado posteriormente mediante la expedición del Decreto 080 de 1980, con el cual se revivió en Colombia el modelo de Universidad Napoleónica de carácter estatal, autoritario y sometida a rígidas reglas.

Sin embargo, somos optimista porque, a pesar de haber nacido bajo un modelo crucial, la Universidad Popular del Cesar, en un esfuerzo casi heroico ha hecho aportes invaluable a la cultura patria. No obstante, los vacíos y deficiencias que exhibe, la pérdida de autenticidad y fisonomía propia, muestra un gran capital como aporte a la nación y al país en materia de formación científica, humanística y cultural.

Se evidencia entonces, que la Universidad Popular del Cesar ha hecho historia desde su creación por los aportes significativos, que hoy ha mostrado en su mayoría de edad, pero siempre bajo la égida de reformas gubernamentales que se inclinan a renovar su estructura universitaria, pero sujeta a una crisis financiera manifestada en sus cuatro décadas de existencia.

Hay que mencionar además, que los rasgos de esta crisis se pueden mostrar en el déficit presupuestal acumulado por el sistema, que supera para la época los 800.000 mil millones de pesos, en los 23 años de vigencia de la Ley 30 de 1994.

A su vez, esta situación ha generado un sinnúmero de dificultades entre las que se destacan las siguientes: precariedad en la infraestructura, retroceso en los procesos académicos, incremento en los costos de la matrícula, contratación de profesores, disminución del presupuesto para investigación, puesta en venta de la Universidad a través de servicios educativos, programas de extensión, que por la vía de la inserción en el mercado de servicios educativos, le permite a la Universidad captar recursos económicos que la nación ya no le aporta.

Todo esto parece confirmar, que a pesar de dicho debilitamiento la Universidad está en marcha. Se mantiene adelante en resultados académicos, cobertura, producción de conocimiento, cumpliendo así, su papel en el desarrollo académico, de pensamiento, científico y cultural de la sociedad colombiana.

Sin embargo, no es posible desconocer en este contexto que tras del duro golpe dado a la Universidad con la expedición de la Ley 30 de 1992 y, su desnaturalización como universidad pública, su interés desde la óptica del Proyecto Educativo Institucional Upecista, es la búsqueda de la formación de un ser humano que responda a una triple dimensión: **la persona íntegra, el ciudadano cabal y el profesional competente**, como fundamento para el desarrollo de la vida social, económica, cultural y política de la Región Caribe y el país.

1.4 CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO DE AMÉRICA LATINA Y DE COLOMBIA

Las innovaciones científica y técnicas han mostrado capacidades inmensas para proteger y preservar la vida. En la misma dirección, la creatividad cultural y artística, ha permitido el reconocimiento de la pluralidad. Sin embargo, la exclusión de la mayoría de hombres y mujeres, la desigualdad socioeconómica, cada vez mayor, han incrementado todas estas diferencias; ante esta situación se encuentra la población planetaria que vive el tercer milenio.

América Latina y Colombia, viven un callejón sin salida. Al lado del potencial humano, capaz de hacer realidad el sueño de una vida digna para todos, coexisten la pobreza, el atraso, la marginación, la corrupción política, la inseguridad, el narcotráfico, y otros. En América Latina en los últimos 20 años el sector productivo en la economía mundial ha disminuido considerablemente, los altos porcentajes de sus exportaciones mundiales se han reducido en las últimas décadas. Sus países tienen la mayor desigualdad social del mundo; amplios sectores de la población sufren segregación y exclusión, enfrentando dificultades para ejercer los derechos ciudadanos.

América Latina está cada vez más inmersa en el neoliberalismo económico que globaliza y permite combinaciones más abiertas de los factores de producción. Sin embargo, sus limitaciones de capital y tecnología, han condicionado restrictivamente los beneficios que podría obtener en comparación con otras regiones del mundo.

Las tendencias globalizadoras la ponen en desventaja en la participación productiva, comercial y de beneficios en los mercados internacionales, incrementando la asimetría ya existente en la sociedad, potenciando el crecimiento de la miseria y la marginación.

En la dirección indicada se puede afirmar con gran preocupación como la imposición de políticas neoliberales han agudizado las crisis actuales y el desarrollo de un largo periodo caracterizado por la discriminación del poder adquisitivo de grandes sectores sociales y un progresivo proceso de pauperización de las clases medias.

En la perspectiva de lo cultural, el modelo de economías globalizadoras está imponiendo el paradigma consumista de los países más ricos que es inalcanzable para las sociedades latinoamericanas e insostenibles para ellos mismos, por el despilfarro de los recursos naturales y las amenazas de agotar las bondades ecológicas del planeta. A todo esto, se suma la implementación de una cultura individualista que atenta contra la moral, la solidaridad y la vida espiritual.

Es urgente reconocer en este contexto económico la imposibilidad que las economías de mercado, tienen para recuperar los sistemas sociales, que tradicionalmente han permanecido bajo dependencias culturales, políticas y económicas. Las condiciones actuales de los Estados Latinoamericanos, evidencian la necesidad de potenciar las capacidades productivas y organizativas de nuestras sociedades, guiadas por la solidaridad y centradas en el reconocimiento, que sin una redistribución equitativa de los beneficios económicos que jalonan un desarrollo social sostenible, se hace imposible un equilibrio social y económico.

Frente a estos retos la Universidad en América Latina tiene el imperativo de modificar la estructura vigente de la educación superior y a la vez, integrar un modelo de universidad regional, donde afirme su identidad unificando sus políticas culturales y educativas, de manera racional y fecunda; intercambiando tecnología, y el agente de ese cambio, no puede ser otro que una Universidad autónoma, crítica, científica e investigativa.

El panorama que presenta América Latina, no es muy alentador. Esto obliga a la Universidad, formar seres humanos para buscar relaciones de plena equidad en el mundo, diseñando currículos que formen para construir en los países latinoamericanos, la integración regional, científica y técnica.

El desarrollo de sociedades sin exclusión, es una demanda económica, social, política y ética; que exige la reconstrucción democrática de sus sociedades y la legitimación de las instituciones del Estado para producir los equilibrios que el mercado no genera automáticamente.

Por último, la vida social y la vida individual, necesitan la ética de la responsabilidad. No hay futuro compartido sin redefinir un humanismo moderno basado en compromisos adquiridos en libertad. El ejercicio permanente de los valores de justicia, libertad, igualdad es el inicio de un gran cambio: el cambio de una cultura de la guerra y una cultura de la paz.

En este contexto sociopolítico, no se escapa Colombia de las mismas tragedias que atraviesan las demás sociedades latinoamericanas, inscritas en un modelo económico que afronta los mismos problemas señalados en la anterior explicación de hechos económicos, sociales, políticos, culturales, educativos que marcan una problemática que no es ajena a otras latitudes planetarias.

Teniendo en cuenta estas realidades, la Universidad colombiana tiene que afrontar los retos de este milenio para adquirir los rasgos de corporatividad, universalidad, cientificismo, humanismo y espíritu investigativo:

- Formar personas con capacidad de construir un nuevo comportamiento moral y un orden de desarrollo igualitario y equitativo.
- Formar profesionales que gestionen los proyectos estratégicos de la sociedad y fortalezcan los derechos de la persona y los valores de la vida en comunidad.
- Educar para la justicia, la paz individual y colectiva, la democracia y el desarrollo.
- Educar para la creación, la apropiación de la ciencia y la tecnología.
- Educar un sujeto para superar la concepción de lo individual, de lo excluyente, centrado en la dimensión axiológica, en la adquisición, producción y desarrollo del conocimiento para el ejercicio de la libertad.

1.5 PROCESOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

La Universidad Popular del Cesar en su vida institucional ha adelantado en cada momento administrativo académico procesos para el mejoramiento de la calidad educativa con fines de crecimiento cuantitativo y cualitativo en diversas épocas.

Es evidente que los ejercicios realizados, han estado referenciados en normas como la Ley 80 de 1980 y la Ley 30 de 1992, preferencialmente, y otras por iniciativas institucionales, dando lugar a cambios sustanciales que impulsaron a la Universidad hacia una nueva cultura organizacional. Se pasó de un sistema inercial de bajo desarrollo y poca participación, a un sistema dinámico de planificación y compromiso.

2. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

La Universidad Popular del Cesar, adopta una filosofía de la educación que identifica a la Universidad, con la visión del sujeto, de los fines y de los medios educativos. El pedagogo Guilles Ferry ... afirma “lo que tiene que hacer como formadora es permitirle al que se forma, encontrar su propia forma, transformarse con su propia dinámica, su propio desarrollo, esto no quiere decir que lo haga solo, aunque tampoco desde fuera”³

En efecto, la Universidad concibe la formación como un concepto fundamental que implica auto y transformación. Para que ocurra realmente, debe ser un proceso emprendido y decidido por el mismo sujeto que implique un cambio radical en su voluntad y conocimiento. Así, se entienden los conceptos de educación y de instrucción: la educación con su connotación ética que corresponde a la vida misma del sujeto y la instrucción que abarca el proceso de conocimiento.

Así mismo, cobra fuerza afirmar que el hombre y la mujer como sujeto debe formarse (en el sentido que él mismo debe formarse, y no tanto, ser formado) como lo propuso Juan Jacobo Rousseau no como asunto o tarea de otro sujeto, del otro, sino como proyecto coincidente con la definición de subjetividad: se descubre y actúa como sujeto. Se construye como proceso de autodeterminación racional en libertad, en el cual, el sujeto se concibe como sujeto consciente, de tal modo que sólo en la medida en que piensa, primero cómo piensa y actúa, esto en voces de René Descartes, y segundo porque piensa y por qué actúa como sujeto, afirmación hecha por Emmanuel Kant, se constituye en tal⁴.

³ FERRY, Guilles. Acerca del concepto de formación en la pedagogía de la formación. Buenos Aires: Novedades Educativas, p. 53-73. 1997.

⁴ VARGAS GUILLÉN, Germán. Formación y subjetividad. Epistemología, lenguaje y pedagogía. Medellín: Educación y Pedagogía. 1992 p 17-37

Habría que decir también que la Universidad desarrollaría la formación mediante la aplicación de su modelo pedagógico cognitivo contextual constructivista a través de la estrategia metodológica del aprendizaje significativo que permita el enriquecimiento del mundo físico y social del estudiante, potenciando así su crecimiento personal, memoria semántica y funcionalidad de lo aprendido.

2.1 IDENTIDAD UPECISTA

Las referencias del marco contextual se toman como apoyo para formular la identidad upecista y definir sus tres dimensiones sustanciales: su ser universitario, su ser profesional y su ser humanístico. Consecuente con estos enunciados, define la concepción de saber cómo el desarrollo de las múltiples posibilidades de la inteligencia que posee el hombre; señala el tipo de sociedad para lo cual forma, orientando el quehacer universitario hacia un compromiso que le permita, a través del ejercicio del saber y el cultivo de la ciencia, dignificar al hombre y contribuir a la construcción de una sociedad más justa, fraterna, digna y solidaria.

2.2 FORMULACIÓN DE LA MISIÓN

La Universidad Popular del Cesar, como Institución de Educación Superior oficial del orden nacional, forma personas responsables social y culturalmente; con una educación de calidad, integral e inclusiva, rigor científico y tecnológico; mediante las diferentes modalidades y metodologías de educación, a través de programas pertinentes al contexto, dentro de la diversidad de campos disciplinares, en un marco de libertad de pensamiento; que consolide la construcción de saberes, para contribuir a la solución de problemas y conflictos, en un ambiente sostenible, con visibilidad nacional e internacional.

Por ser una Institución de Educación Superior que desarrolla y presta servicios académicos para satisfacer las necesidades de la sociedad, afirma su identidad en la confluencia de tres dimensiones sustanciales: su ser universitario, su ser profesional y su ser humanístico.

2.2.1 Ser Universitario

La Universidad Popular del Cesar considera fundamental su acción, en la búsqueda constante de la verdad, la actividad creadora, el análisis serio y objetivo de la realidad,

el rigor científico y el valor intrínseco de la ciencia y de la investigación; el examen crítico de los conocimientos y la aplicación del mismo al desarrollo de la comunidad, cumpliendo las funciones sustantivas de: docencia, investigación, extensión y proyección social y bienestar institucional, vivenciando en ella los valores éticos, sociales, culturales y políticos.

2.2.2 Ser Profesional

Se concibe como las acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, favoreciendo el acceso al empleo, la participación activa en la vida social, cultural y económica del país. Su propósito es entregar el conocimiento científico básico de cada disciplina a través de cursos que buscan una profundidad para que el estudiante apropie los conocimientos y habilidades, que le aseguren en su rama disciplinaria lo epistémico y lo epitédémico.

2.2.3 Ser Humanístico

La Universidad Popular del Cesar, comparte la postura de formar al hombre, resaltando la imperiosa necesidad de educar en competencias vitales para que comprenda el mundo y el interior que lo sustenta como humano. Reconoce la intención procedente de Séneca...”la educación del hombre no debe leerse en clave exclusivamente gnoseológica y epistémica, es decir, no está dado propender exclusivamente por el concepto, saberes y técnicas, sino por el cultivo del alma, por elevar las dimensiones de la persona”⁵

2.2.4 Universalidad del Saber

La Universidad Popular del Cesar, comparte el sentimiento del saber universal sin límites, que comprende los diversos campos del pensamiento humano. Desde esta perspectiva, toma el saber cómo un proceso de desarrollo humano, en constante devenir, cuyo valor no depende de sí mismo, sino de la capacidad para responder a las inquietudes humanas y a las necesidades de la sociedad, generando posibilidades de mejoramiento en la perspectiva de un desarrollo sostenible y armónico con la naturaleza.

⁵ SOTO POSADA, Gonzalo. Filosofía y cultura. Medellín: UPB, 2006

2.2.5 Autonomía del saber⁶

La Universidad Popular del Cesar, distingue entre la autonomía endógena y la exógena. La primera, como la actividad intelectual y cognoscitiva de autodeterminación institucional que le permite fijar sus propias normas, métodos y propósitos; le faculta para crear y potenciar condiciones para la libre cátedra, la libertad de enfoques, metodologías criterios de evaluación académica, investigación, aportar los medios necesarios para el ejercicio científico con fines formativos de desarrollo de la ciencia y el hombre.

La segunda, es la consagrada en la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992, que le reconoce a la Universidad el derecho a darse y modificar sus estatutos; designar sus autoridades académicas y administrativas; crear, organizar y desarrollar sus programas académico; definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales; otorgar los títulos correspondientes; seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes; establecer, arbitrar y aplicar sus recursos, para el cumplimiento de su misión social y de su función Institucional.⁷

2.2.6 Corporatividad del Saber.

La Corporatividad en la Universidad Popular del Cesar se concibe como la unión estable entre personas, distintas en cualidades, experiencias, responsabilidades y funciones, pero iguales en su dimensión humana.

La Institución Universitaria, guarda respeto al conocimiento como legado histórico, acatando, que éste le pertenece a la humanidad y por tal razón hace uso de él, lo administra para su práctica pedagógica a través de las relaciones dialógicas y la corresponsabilidad. Reconoce el respeto por el otro, las distintas potencialidades y posibilidades que tiene el hombre, para contribuir al avance del conocimiento, desarrollando los saberes como procesos formativos para el crecimiento del ser humano y de la sociedad hacia niveles abstractos más complejos.

⁶ La autonomía del saber es la libertad que la Universidad tiene para adoptar normas de conducta, de organizar y realizar sus funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y proyección social. Estas normas respetan y dan interpretación a la ley a los decretos reglamentarios que organizan el servicio público de Educación Superior en Colombia.

⁷ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 30 de 1992. Capítulo VI, Artículo 28

En la Universidad Popular del Cesar el saber se acepta dentro del marco del saber universal y de la búsqueda de la verdad infinita; no obstante, sus búsquedas en cuanto al conocimiento se enfocan en lo local, regional, nacional e internacional; en lo situado y en lo contextual; es decir, toma en cuenta las particularidades culturales que son parte de la diversidad humana. Desde esta mirada, procura la síntesis entre la voluntad y la inteligencia, la sensibilización y la razón, el conocimiento intuitivo y el conocimiento conceptual afirmando como valor lo singular, lo concreto y la praxis, en la realización de las funciones sustantivas universitarias.

2.2.7 Investigación y Creación

La investigación y la creación es una actitud frente a los saberes, tanto la una como la otra, son necesarias para el desarrollo de la cultura científica y fundamento obligado para el progreso económico, industrial y social del país. Frente a esto postula como notas científicas:

- La búsqueda del saber por medio del contacto cognoscitivo y dinámico del hombre en su entorno.
- El reconocimiento del saber científico riguroso, probabilístico, sistemático y consciente de su naturaleza y la pluralidad del método que emplea.
- El conocimiento como superación de lo meramente informativo, que permita la formación integral del hombre.

2.3 CARÁCTER ACADÉMICO Y MODALIDAD EDUCATIVA

La Universidad popular del Cesar es una Institución de Educación Superior que, de acuerdo con el artículo 19 de la Ley 30 de 1992, tiene carácter universitario. Figura dentro del orden nacional; desde su origen, viene contribuyendo al fomento y desarrollo de la educación en el Departamento del Cesar y de Colombia, a través de su actividad formativa.

Además, su desempeño está en la investigación científica o tecnológica, la formación académica en ocupaciones, profesiones o disciplinas, mediante el ofrecimiento de programas de pregrado, especialización, maestrías y doctorados, conducentes al cumplimiento de su misión, a través las modalidades de educación presencial,

semipresencial, a distancia con componente virtual, educación continua y cursos de extensión.



Así mismo, la Universidad Popular del Cesar tiene como campos de acción los de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía. Es una Institución de carácter estatal que ejerce sus fines en desarrollo de las garantías constitucionales de autonomía universitaria, libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, dentro de las actitudes de respeto y acatamiento a la Ley y las disposiciones del Gobierno Colombiano.

2.4 PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y AXIOLOGIA

La Universidad Popular del Cesar, ha definido la actividad cognoscitiva y práctica de sus actores, representada en un conjunto de premisas generales que definen la concepción del mundo y la actitud de la comunidad universitaria frente a él. Por lo tanto, regula sus actividades a partir de los siguientes principios rectores, en concordancia con la Constitución Política de Colombia y el Código de Ética y Buen Gobierno.

2.4.1 Principios.

La Universidad Popular del Cesar es una comunidad dedicada a la educación superior, que de manera rigurosa y crítica, contribuye a la salvaguardia y desarrollo de la dignidad humana, de la herencia cultural mediante la investigación, la enseñanza y los servicios que ofrece a las comunidades locales, nacionales e internacionales.

-  La Universidad como centro de saber, de formación científica, tecnológica, humanística y pedagógica, busca a través del desarrollo de sus funciones de docencia, investigación, de extensión, proyección social y bienestar institucional, que sus directivos, profesores, estudiantes y todo el personal de la institución, vivencien valores, estéticos, sociales, éticos y espirituales.
-  La Universidad respeta la libertad de conciencia, pero no pueden hacer parte de la Institución o dejarán de pertenecer a ella, quienes atenten contra los postulados de

su filosofía o contra su organización. Ella, no hace discriminación por razón de raza, credo, etnia, sexo o condición económica, social o física.

- ✦ La Universidad, acorde con su compromiso social, considera indispensable el desarrollo de la libertad de cátedra, y aprendizaje con miras al estudio y la búsqueda de propuestas de solución a la problemática de la sociedad; a la formación integral del hombre colombiano, reafirmando la primacía de la persona en la organización de la sociedad y el Estado.
- ✦ La Universidad está abierta a todos los que, en igualdad de oportunidades, acrediten capacidad académica y humanística suficiente para ser sus miembros aliados y dinámicos.
- ✦ La Universidad considera indispensable contribuir a acrecentar la condición de ciudadanía colombiana, respetando y promoviendo su identidad, la diversidad cultural y la peculiaridad de las regiones.
- ✦ Una universidad que asuma la responsabilidad social, responda a las necesidades de transformación de la sociedad donde está inmersa, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas, que deben estar animadas por la búsqueda de promoción de la justicia, la solidaridad y la equidad social.

2.4.2 Objetivos.

Garantizar a la sociedad el cumplimiento de su misión y visión en cuanto a la calidad de la educación, mediante la implementación de procesos de autoevaluación, acreditación de sus programas y autorregulación en procura de asegurar la calidad y la excelencia.

- ✦ Cumplir las funciones de docencia, con el fin de generar y transmitir el conocimiento a través de metodologías que interrelacionen lo humanístico y lo tecnológico en los estudios propios de cada profesión; en el marco de una educación general, propiciando un escenario para la actividad inter, multi y transdisciplinaria.
- ✦ Fortalecer la competitividad, fomentando procesos de innovación, coordinación y supervisión de los proyectos de investigación; asegurando una estrecha

interacción entre el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Universidad Popular del Cesar y el sector productivo.

- ✦ Propender por un conocimiento de la sociedad colombiana a través del fortalecimiento de la comunidad de investigadores de las Ciencias Básicas, Aplicadas, Sociales y Humanas.
- ✦ Realizar labores de extensión científica, cultural y de servicio social hacia la comunidad.
- ✦ Brindar formación científica, pedagógica, técnica y tecnológica de alto nivel al personal docente e investigadores, como respuesta a garantizar una educación de calidad en sus diferentes niveles y modalidades de formación.
- ✦ Promover la conformación de comunidades académicas y científicas, en redes altamente especializadas de conocimiento en el contexto de la educación superior, con la respectiva incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- ✦ Extender los programas académicos en el contexto regional para satisfacer las necesidades sociales, culturales, económicas, políticas y educativas de las comunidades interesadas.
- ✦ Consolidar y dinamizar el sostenimiento de la comunidad académica Upecista, fortaleciendo las capacidades individuales y colectivas para producir conocimientos educativos, científicos, sociales, económicos y culturales pertinentes.

Además de los objetivos en comento, la Universidad Popular del Cesar cumplirá aquellos que regulan la Educación Superior en Colombia expresados en la Constitución y la Ley.

- ✦ Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.

- ✦ Trabajar por la creación, el desarrollo, la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones, promoviendo su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.
- ✦ Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.
- ✦ Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional, actuando armónicamente entre sí con las demás estructuras educativas y formativas.
- ✦ Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
- ✦ Promover la formación y la consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel regional, nacional e internacional.
- ✦ Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.
- ✦ Conservar y fomentar, el patrimonio cultural del país.

2.4.3 Axiología⁸

La Universidad Popular del Cesar asume los valores como cualidades propias de las personas que determinan la significación de las acciones, dando valía y sentido a la misión de la institución, promoviendo en los miembros de la comunidad universitaria los siguientes:

⁸ La Universidad Popular del Cesar concibe los valores como componentes de contenido ético, elaborados por las relaciones que se dan por hombres y mujeres en determinada sociedad a través del tiempo. Reafirma en su seno el merecimiento y consideración que median en las relaciones con los demás, por su dignidad de personas, para regular la convivencia, el vivir individual y social que propicien un ambiente donde se orienten las acciones y actividades dentro de una cultura ética institucional.

- ✦ La Universidad asumirá y exigirá **prudencia** en el actuar respecto de los otros cuando implique callar, o no corresponda ni por autoridad, ni por trabajo, delatar o hablar, escribir o dar información sobre lo que se pregunta.
- ✦ La Universidad vivirá el valor de la **responsabilidad** en el cumplimiento de la tarea o labor asignada de manera libre y autónoma, como compromiso individual, colectivo o social.
- ✦ La Universidad exigirá **honestidad** y decoro en las actividades realizadas por sus miembros, para generar confianza, respeto y consideración.
- ✦ La Universidad aplicará la **justicia** como el más excelso valor que inclina a dar a cada quien lo que le corresponde como propio según la recta razón, para garantizar la igualdad, la integridad; el respeto por la vida, las creencias, credos políticos, los derechos humanos y el disfrute de condiciones de dignidad para la comunidad académica y administrativa.
- ✦ La Universidad propenderá para que sus miembros respeten el derecho a la **lealtad**; identifiquen el sentido misional y visional de la institución en razón de su oficio o actividad.
- ✦ La Universidad respetará y apoyará todas aquellas formas de actuar donde prime **la verdad**, el compromiso de la palabra, la inviolabilidad a las normas y a los procesos reservados para cada uno de sus miembros en el cumplimiento de su trabajo.
- ✦ La Universidad unirá a su comunidad en la realización de actos de **solidaridad** de beneficios sociales que favorezcan a los de menores recursos y capacidades; valorando aquellas causas que representan ideales de apoyo común.
- ✦ La Universidad buscará que los miembros de su organización a través de la realización de sus acciones, actitudes y compromisos, le sean **fieles**, con respecto a su nombre, a sus funcionarios, a su misión y a su visión, para hacerla grande y reconocida por todos.

- La Universidad practicará la **tolerancia**, como la aceptación del otro (miembros de su comunidad universitaria upecista), sin discriminación como valor esencial del pluralismo, de la libertad y la autonomía.

2.5 FUNCIONES SUSTANTIVAS

La Universidad Popular del Cesar para reafirmar su identidad en el contexto local, regional, nacional e internacional, asume las siguientes funciones sustantivas: la docencia, para la formación académica en profesiones o disciplinas; la investigación científica y tecnológica, para la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento; la cultura universal y nacional; la extensión y proyección social, para contribuir con el medio local, regional y nacional; mediante programas de cooperación y de relación directa con la sociedad; el bienestar institucional, para orientar el desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los miembros de la comunidad universitaria.

2.5.1 La Docencia.

En el contexto de la Universidad Popular del Cesar, la docencia es el acto de formación académica asumida por los profesores para el desarrollo integral de los estudiantes con carácter riguroso guiados por la apropiación, difusión, desarrollo del conocimiento y del crecimiento humano de cada persona.

Se busca en el escenario docente, potenciar en los estudiantes el pensamiento analítico, creativo; que se promueva la asimilación de estructuras teóricas, construcción de saber; la apropiación de conocimientos generales en las disciplinas y en las áreas básicas de los campos profesionales para proporcionar estructuras de pensamiento que desarrollen conceptos y categorías fundamentales de las ciencias, con el fin de abordar nuevos conocimientos y emprender continuos reaprendizajes.

2.5.2 La Investigación.

La Universidad considera que la investigación es una actividad presente en todas las áreas del saber, en la formación de docentes y estudiantes, para el desarrollo de las ciencias y las tecnologías en las disciplinas sociales, humanas y artísticas, en la interpretación y solución de los problemas locales, regionales y nacionales.

2.5.2.1 La investigación básica.

Se orienta a producir nuevos conocimientos, a comprobar aquellos que forman parte del saber y de las actividades del hombre referidos a contextos específicos, a facilitar el proceso pedagógico y al desarrollo de la ciencia y la tecnología.

2.5.2.2 La Investigación Aplicada.

Recibe el nombre de investigación práctica o empírica, la cual busca la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos, a la vez que se adquieren otros. Es un tipo de estudio científico orientado a resolver problemas de la vida cotidiana.

2.5.2.3 La investigación formativa.

Orientada a “formar” en y para la investigación a través de actividades que no hacen parte necesariamente de un proyecto concreto de investigación. Es aquella investigación que se hace entre estudiantes y docentes en el proceso desarrollo del currículo de un programa. Se asume como estrategia que promueve la búsqueda, organización y construcción del conocimiento.

2.5.2.4 La investigación pedagógica.

Orientada a la aplicación inmediata, no en el desarrollo de una teoría ni respecto de una aplicación general. Su énfasis es el aquí y ahora, en el contexto de la Universidad. El propósito es mejorar las prácticas escolares y, al mismo tiempo, a los docentes que intentan perfeccionar esas prácticas.

2.5.3 La Extensión y Proyección Social.

La Universidad Popular del Cesar concibe la extensión como la relación permanente, que la institución establece con la comunidad o medio exógeno para articularse con ella; influir en los procesos de transformación social y en las realidades de su propio desarrollo. Se vincula a la búsqueda de soluciones e interpretaciones de los problemas sociales en las comunidades regionales y nacionales.

Crea, administra y proyecta con criterio de necesidad y pertinencia, sus programas de formación, de actualización de complementación y capacitación, estableciendo relaciones con la comunidad a través de programas y actividades académicas; convenios de cooperación para el intercambio científico, tecnológico, académico, cultural. Establece relaciones con universidades e instituciones educativas, locales, regionales, nacionales e internacionales.

2.5.4 El Bienestar Institucional

En bienestar institucional en la Universidad Popular del Cesar, es la construcción de una cultura del bienestar dirigida al desarrollo de la comunidad universitaria. En el marco de la participación y la convivencia, responde a las necesidades, expectativas de mejoramiento y desarrollo humano. De esta manera, se constituye en el eje de formación integral, transversalidad y construcción de comunidad, de la vida universitaria, aportando así a la visión holística de la misión de la universidad.

2.5.5 Visibilidad.

La Universidad Popular del Cesar, considera la visibilidad como la figura de reconocimiento nacional e internacional que muestra su reputación e imagen, por sus procesos misionales, que le permiten acceder a recursos y saberes en el nivel internacional, para la comunicación intercultural, el análisis comparativo de sus procesos académicos y de su contexto.

2.5.6 Internacionalización.

La Universidad Popular del Cesar, adopta la internacionalización como un proceso que integra en las funciones sustantivas universitarias, una característica internacional, intercultural global, comparada e interdisciplinaria que pretende propiciar en los estudiantes una conciencia en pro de los valores y las actitudes de una ciudadanía global.

En el contexto de la Institución, se trabaja de manera general, dos tipos de internacionalización: internacionalización endógena internacionalización exógena. La primera, hace referencia a aspectos relacionados con el currículo, los procesos de enseñanza aprendizaje, las actividades extracurriculares, el enlace con los grupos culturales étnicos locales y la integración de estudiantes extranjeros.

La segunda, se refiere a aspectos relacionados con la movilidad (saliente) de estudiantes y profesores, los servicios conjuntos de programas, proyectos de investigación, cursos y franquicias; los proveedores de movilidad y el benchmarking.

2.6 EJES ARTICULADORES PARA EL QUEHACER UNIVERSITARIO

2.6.2 Identidad con la Misión

Los elementos que configuran la identidad Upecista de la Universidad es el enunciado que establece su misión, su razón de ser y expresa lo que la Institución debe hacer y espera realizar. Esta misión es de dominio público y compromete a toda la comunidad universitaria en su ejecución y desarrollo, para hacer posible la construcción del ideal que se diseña y el modelo social y humano que se propone⁹

La misión, es para el Upecista su deber. Adquiere contenido cuando éste la interioriza para ser consecuente con ella y alcanzar niveles de superación en lo personal, lo institucional y lo social.

El compromiso institucional con la misión de la Universidad, se logra en la medida en que cada uno de los miembros de la comunidad universitaria disponga de su convencimiento y disposición personal para identificarse con sus principios y sus propósitos institucionales.

2.6.3 Corresponsabilidad¹⁰.

La Universidad Popular del Cesar admite la corresponsabilidad como un encuentro caracterizado por las relaciones dialógicas que favorecen el crecimiento y el respeto entre los miembros de la comunidad universitaria. Da gran importancia al sentido de

⁹ CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION. Lineamientos para la acreditación. Santafé de Bogotá: C.N.A., 1996. p.23

¹⁰La corresponsabilidad es la forma de trabajo institucional en la cual se desarrollan las prácticas universitarias integradamente, en un ambiente donde prevalece el interés colectivo y la permanente disposición personal para el logro de los objetivos institucionales.

pertenencia, entendido como la actitud individual de las personas que toman para sí, su quehacer mediante acciones que, directa o indirectamente, inciden en el desarrollo institucional.

En todo caso, se considera una actitud que adoptan la comunidad de docentes, estudiantes, egresados, directivos y empleados para trabajar organizadamente en el cumplimiento de la misión y la visión institucional.

2.6.4 Formación y Desarrollo Socio humanístico.

Para la Universidad Popular del Cesar, el concepto de formación y desarrollo integral está centrado en que todo hombre es un ser inacabado en proceso permanente de autoconstrucción, cuya existencia está regulada por una energía en crecimiento constante, hacia su plena realización a través del desarrollo de todas sus potencialidades tanto física, como intelectuales, emocionales y espirituales.

Es prudente afirmar, que la formación integral ha sido definida tradicionalmente como aquella “formación humanística, ética que debe complementar la alta calidad de la dimensión técnica, profesional y disciplinar, profesional y disciplinar que imparte la educación superior¹¹

El ejercicio profesionalizante de las universidades contemporáneas ha descuidado la correlación estrecha entre la reflexión, la crítica y el pensamiento imaginativo, que emancipa al hombre de las penurias cotidianas, asegurando de paso, el auto aniquilamiento de la formación integral. Al respecto, Habermas argumenta que los economistas y médicos magníficamente educados muestran en el trajín industrial y en el ejercicio de la medicina, debilidades peculiares; se habla que a esos egresados de la universidad les falta cierta capacidad para la conducción de los hombres y las mujeres, les falta el sentido para las “relaciones inter-humanas”. En todo caso, nuestros estudiantes, en la medida que son instruidos en los procedimientos analíticos y empíricos de una ciencia positiva, reciben información técnicamente indispensable sobre procesos que hay que dominar, pero no reciben prácticamente ninguna orientación provechosa para situaciones vividas.

¹¹INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR-CORPORACIÓN CALIDAD. Hacia un marco de desarrollo de la Universidad Estatal: Visión y Acción desde la pertinencia. Documento síntesis. Bogotá: ICFES, 1999. p.49

Para superar esas flaquezas de la formación profesional analizadas en el presente texto, la Universidad Popular del Cesar, define cinco principios para expresar la concepción de hombre que aspira a formar como persona, ser social; libre y autónomo; responsable y crítico; activo y creativo:

- ✦ **El ser humano es persona:** La Universidad siente la necesidad de “humanizar” el tejido social dentro del cual se desarrolla la persona. Este propósito implica que cada individuo como ser humano en un esfuerzo constante, logre la autoconstrucción descubriendo el valor de ser persona y luche por conseguirlo en la búsqueda permanente de la superación personal y social.
- ✦ **El ser humano es social.** La Institución propende por una sociedad más justa y participativa, capaz de superar los individualismos que impiden al hombre comprometerse en la búsqueda permanente de la superación personal y social, mediante la cooperación, la solidaridad y la obtención conjunta de propósitos locales, regionales y nacionales.
- ✦ **La persona está llamada a la libertad y a la autonomía.** La Universidad en esta dimensión, pretende desarrollar sus propósitos de lograr una sociedad autónoma, capaz de asumir su propio destino, reconociendo su pasado histórico y sus posibilidades para elegir los medios que permitan su auténtico desarrollo con una inmensa fe en que su destino democrático está salvaguardado por la tensión permanente que se establece en la conquista de la libertad.
- ✦ **El ser humano es responsable y crítico.** La Universidad propende por una sociedad responsable y crítica, capaz de dar respuestas a las exigencias de un compromiso histórico en el ámbito de su ser nacional y de sus relaciones internacionales. Una sociedad con capacidad crítica, que identifique los factores que atentan contra su auténtico desarrollo y es capaz de modificarlos.
- ✦ **El ser humano es activo y creativo.** Busca asegurar una sociedad vital, capaz de su propio desarrollo, sin necesidad de recurrir a modelos foráneos que se oponen a su creatividad.

En este contexto, la Universidad Popular del Cesar crea una Unidad Académica Socio humanística como espacio de articulación epistemológica y metodológica, que permita

crear cierres entre los saberes especializados de los programas ofrecidos a través de sus Facultades, y los saberes emancipatorios que permiten el desarrollo de la expresividad, la comunicabilidad, el sentido crítico y autocrítico, el goce estético y la argumentación fundamentada.

La Unidad Socio Humanística responde a la necesidad de dar solución al problema de la desintegralidad del actual estudiante y futuro egresado de la Universidad Popular del Cesar, como la menciona Edgar Morín... “a este problema universal está enfrentada la educación del futuro porque hay una inadecuación cada vez más amplia, profunda y grave, por un lado entre nuestros saberes desunidos, divididos, compartimentados y por el otro, realidades o problemas cada vez más poli disciplinarios, transversales, multidimensionales, transnacionales, globales, planetarios”.¹²

2.7 COMUNIDAD UNIVERSITARIA UPECISTA

La Universidad Popular del Cesar acepta que la comunidad universitaria es el conjunto de personas que pertenecen o tienen vínculos con ella, para cumplir con la visión, la misión, los objetivos y los propósitos institucionales.

Reconoce como miembros de la comunidad universitaria: los docentes de carrera, catedráticos; los estudiantes de los programas de pregrado, postgrado y de educación continua, en las modalidades presencial y semipresencial; los estudiantes egresados de la Universidad Popular del Cesar, los directivos y empleados de la Institución. También acoge como miembros de su comunidad universitaria a las familias de quienes trabajan en ella; a los amigos y a todas las personas e instituciones que colaboran para el desarrollo y crecimiento de la Universidad.

Para sus funciones, la comunidad universitaria se agrupa en comunidad académica y comunidad administrativa.

¹² MORÍN, Edgar. Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. En: Orientaciones Universitarias. No 28. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2000 p. 37.

2.7.1 Comunidad Académica Upecista.

Es la figura de convivencia espacio-temporal relativamente estable, determinada por las relaciones humanas profesionales interesados en observar, compartir y superar los efectos de sus decisiones ante problemas significativos en el campo académico. La comunidad académica en la Universidad la integran los profesores, estudiantes, egresados, directivos y funcionarios que desempeñan gestiones académicas.

La comunidad académica de la Universidad Popular del Cesar concurre en el trabajo para impulsar la calidad de los procesos académicos, crear y desarrollar estrategias que hagan posible el aprendizaje situado y contextual; contribuir a la formación de personas con capacidad para participar dignamente en la construcción de la sociedad.

La comunidad académica toma como referente para el desarrollo de sus funciones, la realidad social del país y orienta la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos mediante procesos que cuestionen el entorno y contribuyan a la consolidación de una identidad cultural.

En consecuencia, debe asumir una actitud seria, responsable, ética e idónea frente al desarrollo de la academia, tal como se ha decretado anteriormente en las distintas modalidades y metodologías educativas, presenciales y semipresencial, de tal manera que cumpla con su propósito.

2.7.1.1 El Docente Upecista.

El docente de la Universidad Popular del Cesar es una persona que conoce, respeta y se identifica con la misión de la Institución y, acorde con ella, actúa en su ejercicio profesional y en su labor de formación.

El docente Upecista asume el modelo pedagógico cognitivo contextual constructivista que le compromete a ser un orientador del proceso enseñanza aprendizaje, capaz de diseñar y desarrollar estrategias, métodos, formas de trabajo, metodologías que respondan a las características de los saberes y de las personas que tendrá a cargo. Un investigador que promueve la investigación formativa para motivar la búsqueda, la indagación, la curiosidad y el pensamiento propio y creativo del estudiante.

De la misma manera, reconoce un docente que promueve el respeto, la participación, el reconocimiento y la aceptación del otro, para estimular en los estudiantes la capacidad de aprendizaje, de crítica, de innovación y de autoformación: Un profesional idóneo, riguroso en el ejercicio académico, pero también entusiasta, solvente, creativo, responsable y ético para el ejercicio de la docencia, el trabajo en equipo, y el fortalecimiento del diálogo de saberes, la intra y transdisciplinariedad como elementos necesarios para lograr altos niveles de formación integral.

2.7.1.2 El Estudiante Upecista.

El estudiante de la Universidad Popular del Cesar es una persona que conoce, respeta, comparte y se identifica con la misión de la Institución y, acorde con ella, actúa en su modo de vida, en su formación y en su desempeño universitario.

El estudiante Upecista es el responsable de su propia formación, auto y transformación en lo académico y en lo humano, mediante procesos de autoformación. Se forma como persona digna y profesional, con criterios y conocimientos suficientes, para atender los problemas del país en el contexto local, regional y nacional; para adaptarse a las distintas realidades en un mundo en permanente cambio.

Así mismo, es un ser que cuestiona las realidades humanas y de su disciplina; se reconoce como ser histórico e integral, que se construye en el desarrollo de sus contradicciones e interacciones con sus semejantes. Incorpora conocimientos, habilidades y perfecciona actitudes y valores, que le permiten mejorar su nivel de vida comprometiéndose de manera consciente, crítica y creativa con el progreso de su entorno. Además, el estudiante upecista se forma para el cultivo de la ciencia, la técnica, la filosofía el arte y las humanidades; desarrolla una aptitud para observar, abstraerse argumentar, proponer, inferir lógicamente; expresar con claridad y precisión de palabra por escrito, sus ideas y convicciones.

2.7.1.3 El Egresado Upecista.

Es toda persona que se ha formado científica y humanísticamente en la Universidad Popular del Cesar, en un programa académico, en cualquiera de las modalidades y metodologías educativas que ofrece la Institución, en sus ciclos de formación correspondientes. Bajo esta concepción, la Universidad distingue entre egresado académico y egresado titulado.

2.7.1.4 El Directivo Académico

El Directivo Académico de la Universidad Popular del Cesar, es una persona profesional que conoce, respeta, comparte y se identifica con la misión de la Institución y acorde con ella, actúa en su modo de vida, en su labor de formación, organización, planeación, dirección y control de la academia.

En efecto, el Directivo Académico es un entusiasta, líder que ejerce su gestión académica con rigor científico y humanístico; desde el sentido humano de la educación, de la formación universitaria, de la identidad upecista y del modelo pedagógico cognitivo contextual constructivista. Es un ser creativo, ético, con vocación de servicio, que en el desempeño de sus funciones propone, facilita espacios para la exploración, posibilidades de imaginar, crear y encontrar diferentes formas de apropiación del saber.

2.7.1.4.1 Competencias del Directivo Académico.

Las competencias del Directivo Académico se derivan de la naturaleza y misión de la Institución, de manera particular de las condiciones que plantea la educación superior; la sociedad del conocimiento, las metodologías, los dispositivos pedagógicos y didácticos, que de aquí se desprenden, la utilización de medios y mediaciones tecnológicas.

En términos generales, las competencias básicas o esenciales del Directivo Académico en calidad de docente y los directivos, son las siguientes:

COMPETENCIAS DEL DIRECTIVO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	
COMPETENCIAS	DESCRIPTORES
COTIDIANAS	Propone de manera proactiva correlaciones de pertinencia, para la comprensión, explicación y tratamiento de los elementos formales de una determinada situación cotidiana, referida tanto al campo de la vida diaria como de los procesos académicos. Ella subyace transversalmente en las demás competencias.
SOCIOAFECTIVAS	Establece vínculos inspiradores de confianza y respeto con los estudiante, personal administrativo y miembros de la comunidad del entorno, como base para la creación de ambientes para el diseño y desarrollo de procesos formativos, investigativos y de extensión y proyección social.
COMUNICATIVAS	Utiliza estrategias dialógicas de carácter sincrónicas y asincrónicas para establecer vínculos de cohesión y articulación con estudiantes, colegas y personal administrativo, para agregar

	valores a los lineamientos misionales, formativos de la Institución, de las actividades laborales y profesionales que desempeña.
PEDAGÓGICAS	Diseña, y desarrolla actividades formativas de acompañamiento, asesoría centrados en el modelo cognitivo contextual para potenciar de manera efectiva el estudio directo e independiente, el fomento del pensamiento autónomo del estudiante.
DIDÁCTICAS	Diseña situaciones y actividades didácticas para la activación y desarrollo de procesos de aprendizaje autónomo, contextual del estudiante en la apropiación de las gramáticas y el lenguaje de los contenidos de las disciplinas académicas.
TECNOLÓGICAS	Utiliza de manera adecuada y oportuna las herramientas informáticas para el procesamiento, tratamiento, transferencia sistemática de información; las herramientas telemáticas como mediaciones para generar interactividades académicas, pedagógicas, didácticas y disciplinarias tanto sincrónicas o asincrónicas.
DISCIPLINARES	Muestra solvencia académica para el desarrollo de competencias basadas en los procesos de aprendizaje de los estudiantes, con respecto a la cátedra de formación profesional específica que dirige, asesora o acompaña.
INVESTIGATIVAS	Identifica requerimientos específicos de investigación a partir de problemáticas críticas y diseño de proyectos de investigación articulados a las líneas y programas institucionales en función del mejoramiento de los procesos formativos en educación superior y de aspectos específicos de carácter disciplinar o profesional.
COLABORATIVAS	Participa de manera activa en grupos colaborativos de docencia, asesoría, investigación o de proyección social y en redes académicas de trabajo para potenciar la producción, nuevas estrategias formativas o la producción de conocimientos y la transferencia de los mismos.

2.8 COMUNIDAD ADMINISTRATIVA

La comunidad administrativa la integran los funcionarios y empleados que desempeñan gestiones de dirección o coordinación administrativa, de apoyo logístico para el desarrollo de los procesos misionales de la Institución.

La comunidad administrativa de la Universidad Popular del Cesar, reconoce la Institución con rasgos propios de naturaleza académica, autónoma, investigativa, crítica, científica y universal, que realiza las funciones sustantivas de docencia, investigación extensión, proyección social y bienestar institucional; se identifica con la misión y asume su compromiso en el trabajo académico-administrativo, lo cual le implica ponerse al servicio de la academia velando por la eficiencia de los recursos de la Universidad para lograr con ellos niveles de calidad y pertinencia.

2.8.1 El Directivo Administrativo Upecista.

El directivo administrativo ejerce su gestión universitaria con sentido humano de servicio y de identidad upecista, que le llevan a entender la planeación, organización, dirección y control como funciones gerenciales para la administración de las funciones sustantivas, el bienestar institucional, el desarrollo físico y tecnológico.

2.8.1.1 Competencias del Directivo Administrativo.

Las competencias del Directivo Administrativo se derivan de la naturaleza y misión de la Institución y, de manera particular, de las condiciones que plantea la formación universitaria y el modelo o estructura organizacional de la Universidad Popular del Cesar.

En términos generales, las competencias del Directivo Administrativo, en calidad de Rector, Vicerrector Administrativo, de Docencia, de Investigación, de Extensión y Proyección Social, Decanos, Vice-decanos, Coordinadores de Programas, Cuerpos Colegiados para la toma de decisión, Directores de Escuelas, son las siguientes:

COMPETENCIAS	DESCRIPTORES
DIRECTIVAS	Hace uso completo de la habilidad de razonamiento de las personas dirigiendo esa capacidad al encuentro de los problemas y las preocupaciones de la organización, utilizando patrones en el trabajo cotidiano, como encontrar causas, curso de acción, previsión de problemas permitiendo aumentar la productividad de la organización.
GERENCIALES	Crea un ambiente de apertura en toda la organización, apoyando, motivando e inspirando a los docentes, administrativos y estudiantes, siempre está inclinado a trabajar con la gente, ayudarle, escucharle e impulsarla, logrando que las cosas planeadas sucedan en un área específica por medio de los recursos disponibles.
LIDERAZGO	Mira más allá del aquí y el ahora, para ver el amplio potencial de la organización, desafiando la comunidad administrativa y académica a alcanzar las metas de la organización presentándoles una visión incitante del futuro; comunicando, apoyando y facilitando ambientes donde la comunidad universitaria se siente segura para hablar, decir la verdad y correr riesgo con carácter asertivo.
EJECUTIVAS	Desafía los supuestos, evaluando lo que se necesita hacerse, y, creando plataformas para redefinir e innovar la organización, moldeando la Institución mediante nuevas oportunidades y realidades para hacerla más delegada y competitiva. Cultiva y forma la personalidad de la organización, e inevitablemente su propia personalidad, o marca que se adhiere al lugar.

CAPACIDAD DECISORIA	Toma decisiones según la capacidad racional, entendida como la elección de los medios (estrategias) más apropiado para conseguir determinados fines, (objetivos) y lograr mejores resultados, basada en información pertinente, utilización de algún tipo de medición selección de alternativa que maximice la utilidad de la decisión (satisfacción).
COMUNICATIVAS	Utiliza medios sincrónicos y asincrónicos para establecer vínculos de cohesión entre estudiantes, comunidad académica administrativa y contactos externos, pero también garantiza la comunicación horizontal en equipos, reuniones, negociación, para agregar valor a la misión y a las actividades laborales y profesionales que desempeña.
COLABORATIVAS	Sabe trabajar en conjunto con otras personas, mostrando relaciones interpersonales, motivación, satisfacción, optimismo, de manera activa en proyectos, replanteamiento de prácticas administrativas para potenciar la producción de nuevas estrategias, la producción de conocimientos y las transferencias de los mismos.
PERSONALES	Muestra una actitud de empatía por educar, entrenar, motivar, liderar a las personas que trabajan en la Institución, inculcándoles el espíritu emprendedor ofreciéndoles la cultura eminentemente participativa y oportunidades de crecimiento profesional que conduzcan al desarrollo de la organización.
ÉTICAS	Autorregula sus actuaciones administrativas observando los principios y valores éticos de la organización, en concordancia con los de la función pública que determinan la significación ética de sus acciones en el diario acontecer, dando valía a la misión de la Institución.
EMPRENDEDOR	Desarrolla un trabajo serio, como si fuese su propia empresa mostrando fuerza e iniciativa para alcanzar metas y resultados; busca nuevas ideas en todo lo que lee y estudia para aplicarlas en su trabajo. No muestra el problema, indica la solución.

3. FORMULACION DE LA VISION

En el año 2025, la Universidad Popular del Cesar, será una Institución de Educación Superior de alta calidad, incluyente, transformadora, comprometida en el desarrollo sustentable de la Región con visibilidad nacional y alcance internacional.

Es un enunciado temporal que se concibe dentro de grandes directrices diseñado con relativo alcance perenne, aunque éste se someta a revisiones y adecuaciones, sus orientaciones serán pertinentes.

Acorde con la misión institucional y con el propósito de asumir nuevos escenarios que respondan a las dimensiones responsabilidad social y cultural, rigor científico, educación integral inclusiva, libertad de pensamiento, proceso de enseñanza

aprendizaje y visibilidad nacional e internacional en el presente Siglo, la Universidad Popular del Cesar será:

- ✦ Una Universidad que forme personas y profesionales conscientes, responsables, con formación académica integral disciplinar, sólida cultura socio humanística, y científica que les permita seguir educándose por sí mismo; capaz de adaptar sus conocimientos a las transformaciones continuas de la ciencia, la tecnología y de acceder a los medios masivos de información, con criterios de calidad y pertinencia para responder en la sociedad del conocimiento.
- ✦ Una Universidad de vanguardia que ancle todo su accionar administrativo, académico y comunitario en los ámbitos de la calidad, lo humano, científico, t y artístico.
- ✦ Una Universidad que afirme su identidad mediante la docencia, la investigación, la innovación la extensión, proyección social y el bienestar institucional, de manera integrada en un solo quehacer universitario y se apliquen a la búsqueda de soluciones a los problemas de la sociedad.
- ✦ La Universidad inserta en la totalidad del sistema educativo, que coadyuve a los niveles que le preceden, para los cuales debe aportar propuestas y diseñar estrategias para su mejoramiento cualitativo, que haga sostenible la sociedad del conocimiento o sociedad de los aprendizajes múltiples.
- ✦ Una Universidad construida sobre la base de estructuras académicas y administrativas flexibles, que propicien la integración del conocimiento, el trabajo interdisciplinario, transdisciplinario, el juicio argumentado y la producción textual.
- ✦ Una Universidad que practique sistemáticamente la autoevaluación, la rendición de cuentas consciente de su responsabilidad social y sin menoscabo de su autonomía, reconozca la evaluación que haga la sociedad de la eficiencia y eficacia de su desempeño.
- ✦ Una Universidad que abra espacios para interpretar, analizar y desarrollar la veracidad cultural en aras de fortalecer la identidad colombiana con su historia y su presente; que dé importancia no sólo al estudio y análisis de los problemas

nacionales, sino también a la creación de programas que respondan a las necesidades de la región y del país.

3.1 LINEAMIENTOS PARA LA ACCIÓN UNIVERSITARIA UPECISTA

Son directrices que hacen posible concretar la misión de la Universidad para responder a las dimensiones epistemológicas (saber), sociológicas (sociedad) y antropológicas (hombre) que en ella se formulan.

Los lineamientos se orientan a crear una cultura universitaria enmarcada en los conceptos de calidad personal, que potencialicen las capacidades de los seres humanos miembros de la institución, para que contribuyan de manera consciente, a la construcción de una sociedad equitativa, digna, justa y libre.

Con base en estos señalamientos la acción universitaria Upecista será:

3.1.1 Contextual y Concreta

La acción responderá a las necesidades históricas y a los requerimientos de la sociedad. Significa que las acciones universitarias se basan en las lecturas que se hagan de la realidad social, económica, política y cultural de la región y la nación, con el propósito de responder de manera creativa a los conflictos de las sociedades en las cuales se halle inmersa. Esto implica que la práctica pedagógica, investigativa, de extensión y proyección social, de bienestar institucional, se plantearán como respuestas las exigencias de la sociedad.

3.1.2 Científica y Profesional.

En la Universidad Popular del Cesar, la acción científica y profesional deberá ser realizada por todos los miembros de la comunidad universitaria, adoptando una postura profesional en sus prácticas, no importando el cargo ni la labor que desempeñen.

El carácter científico de las prácticas se orienta desde la naturaleza misma de la institución, como Universidad. Toda acción que se adelante debe considerarse desde la perspectiva de encontrar distintas maneras de actuar consecuente con la visión de la inmensidad de los saberes. La actitud científica implicará una constante búsqueda y un mejoramiento continuo.

3.1.3 Pedagógica.

La acción pedagógica en la Universidad se orientará con base en el modelo pedagógico cognitivo contextual constructivista, sin menos cabo de la autonomía académica del profesor. Significa que la práctica pedagógica institucional se referenciará en los conceptos y postulados epistemológicos, sociológicos y culturales que soportan una nueva visión del enseñar y el aprender, en ambientes propios, para la exploración y las posibilidades de imaginar, crear y de encontrar formas diferentes para la apropiación del saber.

3.2 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES.

Las relaciones interinstitucionales son los vínculos temporales o permanentes que la Universidad procura para enriquecer sus propias experiencias de saber. A través de estas relaciones se apropia de tecnologías, enfoques, metodologías de trabajo y experiencias, que acrediten su acervo actuando como motivaciones para la cualificación de sus prácticas, y mejoramiento de sus procesos académicos y administrativos.

Las relaciones interinstitucionales en la Universidad Popular del Cesar se realizan mediante convenios, acuerdos, intercambios o cualquier otra figura que se proponga como estrategia de cooperación científica, técnica, tecnológica o cultural, para sus procesos académicos y administrativos a través de Centros de Investigación, Organizaciones Gubernamentales y Agencias de Cooperación.

En el plano regional, la Universidad Popular del Cesar, buscará estrechar, en forma prioritaria, los lazos entre su Sede Principal, su Seccional y demás Sedes e Instituciones, propiciando acciones conjuntas que contribuyan a fortalecer el prestigio e imagen institucional.

En el plano nacional e internacional, la Universidad Popular del Cesar, buscará establecer alianzas estratégicas con otras Universidades, Centros de Investigación, Observatorios y empresas, para la cualificación de sus recursos, procesos académicos y administrativos. El fin, es desarrollar procesos de intercambio referidos a las

actividades, a los miembros de las instituciones participantes y la realización de prácticas concretas en campos de mutuo interés.

4. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS PROCESOS OPERATIVOS ACADÉMICOS¹³

Los procesos operativos académicos, se concebirán como componentes que formen personas, para pensar, aprender y actuar. Estimularán en el estudiante habilidades de:

- Aprender a ser, para perfeccionarse continuamente.
- Aprender hacerse, para ser responsable de sus actos y de su progreso.
- Aprender a crear, para potenciar su curiosidad de indagación e imaginación.
- Aprender a convivir, para formarse como ser autónomo y hacer parte de una sociedad humana y justa.

4.1. ESTRUCTURA INTEGRADORA¹⁴

La estructura estará conformada por componentes institucionales para la formación y núcleos conceptuales.

4.1.1. Componentes Institucionales.

Los componentes institucionales se proponen para formar profesionales atemperados a las exigencias y a los retos que plantea la sociedad, para posibilitar nexos y aproximaciones interdisciplinarias y transdisciplinarias.

4.1.1.1 Formación y Desarrollo Humano.

Este componente busca potenciar y estimular la sensibilidad humana de los miembros de la comunidad universitaria a través de procesos formativos que ejerciten la capacidad de sentido ético, el juicio crítico, el espíritu de servicio social y el liderazgo.

¹³ Los lineamientos para los procesos operativos académicos, son directrices generales que se proponen para cumplir la misión y desarrollar la visión de la Universidad Popular del Cesar. No se expresan como únicos, sino como guías que permitirán, a la Sede Principal, la Seccional y demás Sedes, construir modelos diferentes en estructura y metodología, pero iguales en propósitos de formación.

¹⁴ La estructura integradora son los elementos que identifican como propios los currículos de la Universidad Popular del Cesar y dan pertinencia a sus programas.

Se adelantarán procesos cuyo objetivo sea formar profesionales con calidad humana, para responder de manera competente, a las exigencias de la historia y de la realidad actual.

Este componente suscitará, en la comunidad universitaria, la responsabilidad de potenciar lo axiológico, esencial para el fomento de una convivencia abierta, tolerante, crítica y ética.

Será el motor donde tendrá lugar el diálogo entre ciencia y tecnología, entre cultura y humanismo; donde las ciencias humanas responderán, desde el interior de las diferentes disciplinas del saber, a los interrogantes que la sociedad, y el hombre de hoy se plantea.

Por último, desde este componente se trabajará por dignificar al ser humano, enfatizando en aquellos elementos en los que la sociedad de hoy, se encuentra en crisis.

4.1.1.2 Análisis y Expresión Científica.

Se trabajará en el diseño y ejecución de estrategias que potencien la capacidad de análisis, síntesis y creación del pensamiento, como requisito para el desarrollo de una cultura científica e investigativa al interior de la comunidad académica universitaria. Se hará posible un trabajo intelectual, donde se potencialicen las capacidades y las habilidades cognitivas de estudiantes y profesores.

4.1.1.3 Herramienta Lingüística.

Elemento de suma importancia en el mundo globalizado la enseñanza y aprendizaje progresivo de la primera, segunda y terceras lenguas (extranjeras), que sirvan de herramientas de comunicación para el intercambio sociocultural, la lectura, comprensión, análisis, expresión oral y escrita de literatura especializada, relacionada con el campo de formación profesional del estudiante. Se entenderá como herramienta, por cuanto no pretende una formación bilingüe, (a excepción de aquellos estudiantes que cursan una licenciatura en idiomas), sino una práctica comprensiva del idioma para el manejo de flujos de información teniendo en cuenta que la sociedad cesareña conviven siete etnias y para éstas, el Castellano constituye la segunda lengua.

4.1.1.4 Herramienta Tecnológica e Informática.

Este componente cumplirá el objetivo de ofrecer el desarrollo de tecnologías en el campo de la informática, para que el estudiante pueda utilizarlas como herramientas de trabajo durante sus estudios y aplicarlas luego en el ejercicio de su profesión.

4.1.1.5 Ambientes Educativos

Son los lugares temporoespaciales, que la Universidad dispondrá para pensar el ambiente donde debe ocurrir el proceso de enseñanza y aprendizaje que proporcione el acceso al conocimiento, que involucra acciones, experiencias y vivencias, permitiendo no solamente la realidad del mundo material para transformarlo, sino el intercambio de información con el otro.

4.1.1.6 Núcleos Conceptuales.

Son estructuras que agrupan el proceso de formación universitaria; partiendo de lo general hasta llegar a lo particular y se desarrollarán en tres estadios:

- El primer estadio, abordará lo genérico del campo de formación donde se sitúa la disciplina trabajando lo concerniente a los conceptos y métodos de aproximación al objeto de estudio.
- El segundo estadio, se referirá a la instrumentación o estructura básica requerida para la formación del profesional.
- El tercer estadio, trabajará la conceptualización, la síntesis y la aplicación del conocimiento como estrategia para la verificación del manejo teoría-práctica con relación al medio profesional y el entorno social.

4.1.1.7 Metodología basada en Investigación.

La Universidad Popular del Cesar adoptará, al interior de sus programas académicos la investigación formativa de acuerdo con las políticas que se precisen, para el desarrollo de capacidades que lleven a generar una cultura investigativa.

4.1.1.8 Evaluación de Procesos.

La evaluación en la Universidad Popular del Cesar, será el conjunto de actividades para determinar el estado de un proceso. Se considerará un proceso continuo para constatar los niveles de aprendizaje en el proceso formativo-constructivo, y como tal servirá para el crecimiento, la autoevaluación y la autoestima de los autores comprometidos en ella. Será altamente significativa e integral, tendrá en cuenta los conocimientos, las habilidades, las destrezas y las capacidades de quien se evalúa.

4.1.1.9 Procesos Investigativos.

Para contribuir al desarrollo de los saberes, la Universidad Popular del Cesar buscará que la organización de los procesos investigativos se orienten a la apropiación y aplicación de conocimientos en los programas académicos. En pregrado se incentivará procesos de investigación aplicada a la solución de los problemas del contexto social y tecnológico de la región y el país; en los postgrados se impulsará la investigación para la producción de conocimientos.

4.2 EL MODELO PEDAGÓGICO

La Universidad Popular del Cesar ha trazado como uno de sus principios la búsqueda permanente de herramientas conceptuales, que permita rebasar los viejos esquemas, formas tradicionales de conocer y pensar la realidad social y educativa. En este orden, se hace necesario incorporar nuevas formas de conocimiento que permitan una adecuada articulación analítica.

Lo anterior implicaría, delinear configuraciones conceptuales que se encuentran en los límites disciplinarios y desde allí, construir discursividades que posibiliten enfrentar el debilitamiento de las fronteras disciplinarias creando artefactos teóricos, que conlleven a enfrentar los actuales desafíos relacionados con la complejidad de los eventos socioeducativos de orden superior.

No podemos olvidar que ciertos ámbitos de la educación han estado supeditados a visiones empiristas del conocimiento, anclados en enfoques mecanicista y factorialistas que han funcionado como plataforma que promueven una visión parcial, descontextualizada y homogénea de los procesos académicos, cuyos resultados contrastan con la heterogeneidad, las particularidades y especificidades del entorno de la Universidad. En tal sentido, se entiende que la educación superior es un campo

donde se dan tensiones e interpelaciones, que funcionan desde una dimensión reflexiva y analítica, que es abordada desde distintos ámbitos teóricos metodológicos, acompañados de distintas tradiciones y herencias intelectuales que configuran las prácticas educativas.

Es así, como la Universidad Popular del Cesar, asume su modelo pedagógico desde el cognitivismo contextual guiado por el enfoque constructivista (que supere la glaciación conductista) y que epistemológicamente se apoya en autores como Kant, Vico, Verger Y Luckman, Keneth Y Gergen.

4.2.1 Referente Epistemológico.

El enfoque constructivista ya sea que provenga de la psicología cognitiva o de la filosofía, tienen en común la propuesta kantiana, la cual señala que el saber es una construcción y no una copia de la realidad como sostiene el realismo ingenuo; tampoco es una asociación de impresiones sensoriales como sostiene el Empirismo. El constructivismo proviene de la filosofía de Vico quien anotaba, “sólo se pueden conocer efectivamente lo que se sabe hacer, saber significar, saber cómo hacer”. También es oportuno afirmar según Kant, todo conocimiento es una interpretación del sujeto; no es posible conocer la realidad si sólo se conoce el fenómeno o manifestaciones de la realidad al interactuar con ella.

Kant pese no haber resuelto adecuadamente la correlación ente lo sensible y lo racional en el conocimiento, tiene el mérito de haber señalado el papel activo y fundamental del sujeto en el conocimiento. Toma como punto de partida lo propuesto en su libro crítica al empirismo, donde sostiene y demuestra, que el sujeto hace un aporte esencial en el proceso del conocimiento; hay conocimientos que son a priori, es decir, independientes de la experiencia. En este tipo de conocimiento, por lo tanto, el papel del sujeto es esencial.

El sujeto no sólo aporta los conocimientos a priori, sino también, en los a posteriori; pues, la experiencia es necesaria, pero no suficiente para explicar qué es el conocimiento, y el sujeto es condición para la experiencia.

Hay que mencionar además, otra perspectiva que orienta el enfoque constructivista, es el construccionismo social desarrollado por Kenneth Gergen quien sostiene, que

las construcciones personales del entendimiento están limitadas por el medio social, es decir, el contexto, el lenguaje compartido y los sistemas de significados que se desarrollan, persisten y evolucionan a lo largo del tiempo. (Gergen y Davis 1996). Una de los principales referentes de esta perspectiva, afirma que la mirada epistemológica que se propone está basada en Wittgenstein y el pensamiento post Wittgensteiniano.

El constructivismo social considera, el discurso sale al mundo no como una reflexión o mapa del mundo, sino como un artefacto de intercambio colectivo que coloca el conocimiento dentro del proceso del intercambio social

4.2.2 Modelo Pedagógico Upecista.

La Universidad Popular del Cesar por ser una institución de educación superior, propende por la búsqueda permanente de alternativas que promuevan y movilicen el conocimiento desde las tendencias vanguardistas que en estos tiempos marcan la discusión en el escenario de lo pedagógico y lo educativo. Además, como nuestra Institución entra a identificarse con una concepción pedagógica, que dentro del andamiaje de las teoría educativa, se constituye en un lugar de pensamiento, **el modelo pedagógico cognitivo contextual constructivista.**

Destacamos el cognitivismo contextual, porque a diferencia de otros tipos de cognitivimos, éste tiene como punto de partida el carácter situado del conocimiento donde autores como Brown, Collins y Duguid (1992) denominan cognición situada, la cual se encuentra anclada en los principios que señalan la base social de la cognición que surge de los intersticios, donde el contenido de nuestros conocimientos sociales son una cuestión de conocimiento cultural compartido, lo que implica el hecho de pertenecer a grupos específicos, los cuales están cultural e históricamente situados (Kelsen, Kessen y White 1996).

El modelo cognitivo contextual está interesado en el estudio de las representaciones mentales, al que considera un espacio de problemas propios, más allá del nivel biológico, pero más cercano del nivel sociológico y cultural. La problemática hacia la cual se dirigen los esfuerzos teóricos, metodológicos de los investigadores del cognitivismo contextual, por lo tanto, puede englobarse en las siguientes preguntas:



¿Cómo las representaciones mentales guían los actos (internos o externos) del sujeto con el medio físico, social y cultural?

¿Cómo se elaboran o generan dichas representaciones mentales en el sujeto que conoce?

¿Qué tipo de procesos cognitivos y estructuras mentales intervienen en la elaboración de las representaciones mentales?

A su vez, Gardner considera que la cognición debe ser descrita en función de símbolos, esquemas, imágenes, ideas y otras formas de representación mentales. Tales representaciones, son elaboradas por el sujeto, y tienden a ser denominadas por algunos teóricos: esquemas, marcos, mapas cognitivos, categorías o modelos mentales. Se podría decir, que todas estas denominaciones hacen referencia a tipos de representaciones mentales utilizadas por los sujetos (universitarios).

Los estudios para explicar la naturaleza de las representaciones mentales han sido muy numerosos y diversos en las tres décadas de existencia de esta mirada. En general, hoy se acepta que existen básicamente dos tipos de códigos de representación mental: el imaginar (episódico) y el proposicional (semántico). Algunos autores, en cambio, consideran que existen otras formas distintas.

Conviene subrayar, que el cognitivista J. Bruner nos sugiere “la cultura da forma a la mente que nos aporta la caja de herramientas a través de la cual construimos, no sólo nuestros mundos, sino nuestras propias concepciones, esto implica que las habilidades de pensamiento y simbólicas parten del carácter culturalmente situado de la actividad mental. Todo esto parece confirmar, que el desarrollo individual no se puede entender sin referencia al medio social en el que el sujeto utiliza algún tipo o clase de herramienta para transponer o convertir relaciones sociales en funciones intelectuales.

Habría que decir también, el cognitivismo contextual adopta el principio que las acciones humanas, en situaciones de conocimiento siempre estarán enraizadas en el contexto “no existe, ni situaciones libres de contextos, ni destrezas descontextualizadas” (Rowland Galop 200), aquí intervienen dos formas de mediación social:

a) La intervención del contexto sociocultural en un sentido amplio, y organizado,

b) Los artefactos socioculturales que usa el sujeto cuando conoce al objeto. Así, es el medio sociocultural, el que pasa a desempeñar un papel esencial y determinante en el desarrollo del psiquismo del sujeto, donde se acepta la actividad del sujeto como una práctica social mediada por artefactos y por condiciones histórico-culturales. En este planteamiento, se deja de lado el dualismo entre individuo y sociedad, que sostienen muchos paradigmas y tradiciones de investigación evolutiva, puesto que lo social es inherente al sujeto desde el principio (Rosa y Montero 1993).

Algo semejante, ocurre cuando al actuar sobre el objeto, el sujeto utiliza instrumentos de naturaleza sociocultural, los cuales, según Vygotsky (1979), pueden ser básicamente de dos tipos: las herramientas y los signos. Cada uno de estos instrumentos orienta de un modo distinto la actividad del sujeto. El primero, produce, sobre todo, transformaciones en los objetos como menciona el cognitivismo contextual, las herramientas están externamente orientadas. El segundo, los signos producen cambios en el sujeto que realiza la actividad, es decir, están orientados internamente. (B. Rogoff, J. Wersch y H. Daniels 2004).

Lo dicho hasta aquí supone, que el sujeto, a través de la actividad mediada en interacción con su contexto sociocultural y participando con los otros en prácticas socioculturalmente constituidas, reconstruye el mundo sociocultural en que vive; al mismo tiempo tiene lugar su desarrollo cultural en el que se constituyen progresivamente las funciones psicológicas superiores.

Hay que mencionar además, que la postura de Vygotsky es interpretada por Overton y Reese como *dialéctico-contextual*; en la cual se señala que, el conocimiento tiene su origen en la interacción dialéctica entre el sujeto cognoscente y el objeto, en un contexto histórico del cual forma parte el sujeto y lo determina.

4.2.3 Estrategia Metodológica.

En el siguiente punto, la Universidad Popular del Cesar ha asumido el modelo pedagógico desde el cognitivismo contextual, el cual se ancla en el principio del carácter situado del conocimiento y de los aprendizajes. Éste se caracteriza por establecer que los aprendizajes son más eficientes y efectivos, cuando tienen lugar en

el contexto de escenarios realistas, donde los estudiantes tienen clara las razones para aprender, según Bárbara Rogoff. Esta concepción concibe que el aprendizaje significativo, es aquel que permite el enriquecimiento del mundo físico y social, potenciando así su crecimiento personal, conllevando al logro de aprendizajes significativos, memoria semántica y funcionalidad de lo aprendido.

Como se afirma arriba, el aprendizaje significativo es un proceso de elaboración donde el estudiante selecciona, organiza y transforma la información que recibe estableciendo relaciones entre dicha información y sus ideas o conocimientos previos. Aprende apropiarse un nuevo contenido al cual el estudiante le atribuye un significado, construye una representación mental, a través de imágenes o proposiciones verbales, o bien, elabora una especie de teoría o modelo mental como marco explicativo de dicho conocimiento.

Además, construir significados nuevos, implica un cambio en los esquemas de conocimiento que se poseen previamente, esto se logra introduciendo nuevos elementos o estableciendo nuevas relaciones entre dichos elementos.

En efecto, los aprendizajes escolares o académicos, son en gran medida un proceso de aculturación donde los estudiantes pasan a formar parte de una especie de comunidad o cultura de practicantes, cuyos autores Brown, Collins y Duguid han denominado aprendizaje de la actividad y desde el contexto.

Hay que mencionar además, que esta mirada pedagógica permite la participación activa del estudiante en la resolución de problemas y pensamiento crítico respecto a una actividad de aprendizaje que considera relevante y atractiva; el estudiante pone a prueba nuevas ideas, situaciones, e integrando el nuevo conocimiento adquirido con constructos intelectuales preexistentes. El escuchar, escribir, leer, reflexionar sobre contenidos e ideas, le permite descubrir nuevos hechos, formar conceptos, inferir relaciones, generar productos originales. Esto le posibilita un aprendizaje verbal significativo, que propende por el dominio de los contenidos curriculares que se imparten a nivel de la educación superior.

5. LINEAMIENTOS PARA LOS PROCESOS OPERATIVOS ADMINISTRATIVOS¹⁵

¹⁵ Los lineamientos para los procesos operativos administrativos son directrices estratégicas que se proponen desde las funciones administrativas, para cumplir la misión y desarrollar la visión de la Universidad Popular del Cesar. Son líneas generales de acción para los procesos interactivos de planeación y gestión universitaria entre lo administrativo y lo académico.

En el contexto de la Universidad Popular del Cesar, el quehacer de la Administración, se entenderá desde la perspectiva y los conceptos de corporatividad e interdisciplinariedad. Ella, propiciará su accionar apoyada en diversos enfoques administrativos y métodos para el uso de los recursos, la racionalización de los costos y los gastos, que surjan de la operación diaria de proyectos que tienden al desarrollo integral de la Universidad.

La administración de lo académico y lo administrativo, responderá a la misión y a la visión institucional; en este sentido, administrará los recursos adoptando la planeación, organización, dirección y el control de las funciones sustantivas, y de todas aquellas otras que propenden al desarrollo de la Universidad.

La Administración cumplirá las siguientes directrices:

- ✓ Realizará acciones permanentes de gestión que permita no sólo examinar los resultados, sino también los procedimientos para apreciar el funcionamiento general de la Universidad.
- ✓ Implementará modelos flexibles de organización y de funcionamiento que aseguren un manejo eficiente de sus asuntos académicos, administrativos y financieros.
- ✓ Formará a la comunidad universitaria en los principios básicos administrativos de planear, organizar, dirigir y controlar, buscando con ello, que todos los funcionarios de la Universidad, adquieran compromiso con la gestión administrativa propia de sus funciones y de la Universidad como Institución.
- ✓ Diseñará estrategias que hagan posible canalizar recursos para invertir en modernización institucional; cualificación de docentes; mejoramiento del bienestar institucional; equipamiento o dotación; planta física, investigación y divulgación del conocimiento.
- ✓ Propenderá a la búsqueda de nuevas fuentes de ingreso para el desarrollo o inversión de gestiones agregadas, para sostener e impulsar el mejoramiento continuo de la calidad.
- ✓ Planificará acciones para captar recursos propios y buscar ayudas nacionales e internacionales de entidades privadas, públicas y personas naturales que aporten no sólo para el funcionamiento general de la Universidad, sino también a la implementación de programas especiales de interés institucional en el campo de la asesoría y de la investigación.

- ✓ Propenderá que todos los miembros de la comunidad universitaria asuman una actitud administrativa, que lleve a entender que todos aquellos, con sus decisiones afectan las finanzas de la Universidad, deben tomarlas no solamente haciendo abstracción de los aspectos concretos de su dependencia, sino también tener en cuenta la repercusión financiera que éstas generan para la organización universitaria.
- ✓ Informará periódicamente a la comunidad universitaria a través de diversos medios de comunicación, sobre el funcionamiento administrativo, financiero y académico de la Institución.

6. CULTURA DE LA EVALUACIÓN

Con respecto a la evaluación, ésta está en estrecha relación con el concepto de calidad en la educación superior¹⁶ a manera de lineamiento marco, que sirva como base para generar evaluación de procesos, el sistema Integrado de gestión de la calidad, pero también la autoevaluación del Proyecto Educativo Institucional en cuanto a la identidad (misión) propósitos (visión) operatividad (metas y objetivos).

Comprender la naturaleza de la calidad y llevarla a la práctica, no es siempre fácil, en virtud de la complejidad que encierra y en razón de los determinantes que la afectan. Algunos, dependen de las condiciones internas de las instituciones, en tanto, que otros están estrecha con el contexto global en que ellas se encuentran. En cualquier caso, es necesario señalar la importancia por comprender la calidad en toda su complejidad, sin dejar de lado los factores que inciden en que ella se dé, ni los procesos y resultados que puedan derivarse.

Además, en las experiencias de otros países en materia de evaluación de la calidad, se puede observar que se utilizan modelos construidos sobre uno de los aspectos que la constituyen. Por ejemplo: se juzga que existe calidad en una institución por su reputación, se asume que hay calidad cuando se dispone de los recursos académicos o financieros adecuados, o por los resultados obtenidos en una de sus funciones sustantivas, o por el valor intrínseco de los contenidos, o por la apreciación del valor agregado de la educación ofrecida, es decir, por lo que el estudiante aprende durante su permanencia en la Institución.

¹⁶ CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Guía para la Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas de Pregrado: Guía de procedimiento No 02. Bogotá: Serie documentos, 1997. p. 15-16.

Si esto es así, con base en tales preferencias, se eligen las metodologías y estrategias de evaluación de la calidad, condicionando de esta manera los alcances de sus resultados y la amplitud del concepto de calidad.

Conviene subrayar, la importancia de precisar el alcance que el Consejo Nacional de Acreditación otorga al concepto de calidad, al tomarlo como base de su modelo teórico-metodológico.

Para mayor claridad, se aborda el tema de la calidad desde una perspectiva general, para aplicarla luego al campo de la educación superior y finalmente, precisar su alcance dentro del Sistema Nacional de Acreditación.

6.1. UNA APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE CALIDAD

La calidad, según el Consejo Nacional¹⁷, se entiende como el atributo integral de algo, resultado de la síntesis de los componentes y los procesos que lo producen y distinguen. Alude de una parte, a las características universales y particulares; y de otra, a los procesos a través de los cuales tales características se configuran.

En primer lugar, calidad es aquello que le corresponde necesariamente y que al faltarle afecta su naturaleza, su ser propio. Las propiedades en que se expresa se dan en el tiempo y se encuentran relacionadas, en su devenir, con el contexto. A partir de esas propiedades se consolida la identidad, es decir, su concepto, en un proceso histórico.

En segundo lugar, la calidad es la medida en que se aproxima al prototipo ideal definido históricamente como realización óptima de lo que es propio según el género a que pertenece.

La diferencia alude tanto a la posibilidad de distinguir un miembro de los demás del género, como la distancia entre cada uno de los miembros y el prototipo definido para ese género. Así se puede hablar de un mayor o menor grado de calidad efectiva.

¹⁷ *Ibíd.*, p. 16-17

Un factor de calidad que también debe evaluarse en términos de la distancia a un prototipo, es la mayor o menor diferencia entre lo que una institución, es y lo que ella ha definido, como su misión que es parte sustancial de su identidad.

6.2. EL CONCEPTO DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Respecto al Consejo Nacional de Acreditación¹⁸ éste manifiesta que el concepto de calidad aplicado a las Instituciones de Educación Superior hace referencia a un atributo del servicio público de la educación en general y, en particular, al modo como ese servicio se presta, según el tipo de institución de que se trate.

Para determinar la calidad de una institución o programa se tendrá en cuenta:

- ✿ Las características universales expresadas en sus notas constitutivas. Estas características sirven como fundamento de la tipología de las instituciones y constituyen los denominadores comunes de cada tipo.
- ✿ Los referentes históricos; es decir, lo que la Institución ha pretendido ser, lo que históricamente han sido las instituciones de su tipo y lo que en el momento histórico presente y en la sociedad, se reconoce como el tipo a que ésta institución pertenece (la normatividad existente, las orientaciones básicas que movilizan el sector educativo).
- ✿ Lo que la institución singularmente considerada define como su especialidad o su vocación primera (la misión institucional y sus propósitos).

Estas referencias básicas configuran un proyecto institucional en el que cada institución se reconoce y por el cual es reconocida socialmente.

Una institución se reconoce, en principio, a través de tres elementos:

- ✿ Las características de su comunidad académica en relación con el campo de acción en que opera (Artículo 7° de la Ley 30 de 1992), campo que está referido al tipo de conocimiento que cultiva.

¹⁸Ibíd., p. 16-17

- Las disciplinas, las profesiones, las ocupaciones, o los oficios para los cuales forma.
- La relación que guarda con el medio externo.

Así mismo, un programa tiene calidad en la medida en que haga efectivo su concepto, tanto en relación con su característica universal como en relación con las características específicas que surgen de su propio proyecto, del campo en que opera y del tipo de institución a que pertenece.

Todo esto permite confirmar, para que la calidad se haga operativa se requieren condiciones adecuadas de organización, administración, gestión y clima organizacional.

Dicho de otra manera, la calidad así entendida, supone el esfuerzo continuo de las instituciones por cumplir en forma responsable con las exigencias propias de cada una de sus funciones docencia, investigación, extensión, proyección social y bienestar institucional, reciben diferentes énfasis de una Institución a otra, dando lugar a distintos estilos de institución.

6.3. EL CONCEPTO DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En la Universidad Popular del Cesar la calidad es concebida como un proceso de mejoramiento continuo que se basa en el diseño, desarrollo y ejecución de una cultura personal y de formación, que genera formas dinámicas permanentes de pensar, de hacer y decidir.

Como se ha dicho, la cultura personal se refiere al interés por hacer las cosas bien. Este interés, se manifiesta a través de la actitud positiva, asertiva de la persona para con la Institución; se refleja en el gusto por el trabajo; en hacer que éste contribuya al mejoramiento y desarrollo de la Universidad Popular del Cesar.

Esto es, el trabajo en la Universidad Popular del Cesar no es sólo una fuente de empleo y una manera necesaria para subsistir. Es también, una oportunidad para la realización personal y una forma útil para colaborar en la construcción, el mantenimiento y el crecimiento de la Universidad teniendo como faro la misión-visión.

Todo esto confirmar, que la calidad humana hace referencia a los valores de la persona y al respeto que de éstos se debe tener con los demás, para formar profesionales que asuman su vida, su ser, sus relaciones, su desarrollo personal, dentro de los más auténticos valores humanos. Esto lleva a la necesidad de establecer relaciones de atención, diálogos, trato y comprensión.

Así mismo, las formas dinámicas de pensar y actuar, conducen de manera implícita al sentido de la educación integral, principio que señala la Universidad Popular del Cesar como fundamental en el proceso de formación y que es parte importante de su filosofía.

6.4. LA AUTOEVALUACION

Con respecto a la autoevaluación, ésta se define como un proceso participativo mediante el cual la Universidad obtiene, registra y analiza información útil, confiable, apropiada para comparar su quehacer diario con el escenario ideal que le señala la misión y el escenario alternativo que le diseña la visión.

Como se afirma arriba, la autoevaluación entendida de esta manera, será una práctica permanente que se orienta hacia el mejoramiento de la calidad y al logro progresivo de los propósitos institucionales explícitos en el Proyecto Educativo Upecista.

A su vez, la Universidad asumirá este proceso con liderazgo; propiciará en él una amplia participación de la comunidad universitaria y con su práctica procurará mantener una cultura de la evaluación de la calidad.

Como se ha dicho, la autoevaluación se desarrollará de manera integral, al interior de la Institución, con el propósito de mejorar su calidad, asegurar ante sí y ante la sociedad, que los programas cumplen con los más altos requisitos de calidad.

En contraste con lo anterior, la Universidad Popular del Cesar evaluará la calidad de sus programas de acuerdo con su Proyecto Educativo Upecista; con el concepto de calidad que ella misma se señala, con las características que agrupa y describe el Sistema Nacional de Acreditación como factores o lineamientos para la acreditación.

El proceso de autoevaluación tendrá en cuenta para medir el logro progresivo de los factores determinantes, que van a permitir comparar los dos escenarios, el ideal y alternativo. Los factores son: Proyecto Educativo Institucional, estudiantes, profesores, proceso académico, bienestar institucional, organización, administración y gestión, egresados, impacto, recursos físicos, financieros y otros.

6.5. INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto a los indicadores de gestión, éstos se conciben como los elementos del sistema de gestión, que se crean con el propósito de obtener información significativa, sobre los aspectos críticos o claves de la organización mediante la relación de dos o más datos. Permiten realizar un control adecuado de las actividades desarrolladas, con el fin de que éstas se realicen de conformidad con los intereses de la Institución.

A su vez, los indicadores a seguir en la Universidad Popular del Cesar son la eficacia, la eficiencia y la efectividad, como patrón para el control de las actividades administrativas, académicas, investigativas, extensión, proyección social y bienestar institucional. Su referencia conceptual es la siguiente:

6.5.1. Indicadores de eficacia.

Acorde con su definición, es entendido como el logro de los resultados propuestos, medida en términos de los atributos del producto o servicio. Mide también la capacidad de innovación. Está relacionada con la cadena de valor del servicio ofrecido por la organización y frecuentemente, es medida por indicadores en la perspectiva del usuario.

6.5.2. Indicadores de eficiencia.

Con respecto a estos indicadores, se les considera como los destinados a medir y calificar la utilización de los recursos disponibles en la consecución de sus propios objetivos y logros, considerando el principio de economía.

6.5.3. Indicadores de efectividad.

En relación con este indicador, es una medida del impacto de la gestión tanto en el logro de resultados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles. Podría

decirse que es más que el resultado de la eficacia y la eficiencia. Se relaciona con aspectos internos y externos.

En definitiva, para una mayor claridad, los indicadores en particular se formulan a partir de los planes, programas y proyectos que se elaboren en la Sede Principal, en la Seccional y en las demás Sedes como respuesta al Proyecto Educativo Institucional y en concordancia con las posibilidades y las estrategias propias de cada una de ellas.

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

El siguiente punto trata de los planes, programas y proyectos los cuales han de ser formulados por la Sede Principal, su Seccional y demás Sedes, como respuesta al Proyecto Educativo Institucional en su parte general, con las posibilidades y las estrategias propias de cada una de ellas.

Como se ha dicho, la puesta en marcha u operación del escenario ideal (misión) y alternativo (visión), se considera como la construcción de los escenarios probables; es decir, los planes, programas y proyectos responden con claridad y precisión a las posibilidades de la Sede Principal, su Seccional y demás Sedes, señalarse, cada una de ellas, independientemente, sus metas y objetivos institucionales.

Hay que mencionar además, que en estos planes, programas y proyectos por unidades académicas y administrativas, deben explicitarse visiones con temporalidad, con metas, para el cumplimiento de la misión-visión general de la Universidad, que se desarrollan de manera periódica y consecutiva; se proyecta de acuerdo con las posibilidades reales, para su cumplimiento, revisión y readecuación en el tiempo.

8. SEGUIMIENTO, CONTROL Y SUPERVISIÓN

La Universidad Popular del Cesar, en primer lugar, establecerá el seguimiento, como la verificación periódica de lo que se está realizando, desde la perspectiva física y financiera. Se considera una herramienta útil para informar aisladamente cada uno de los componentes del Proyecto Educativo Institucional; es decir, describir qué se está haciendo y cómo.



En segunda instancia, establece el control como la medición y corrección de las actividades de los subordinados para asegurar que los eventos se ajusten a los planes, programas y proyectos.

En tercer lugar, busca a través de la supervisión asegurar el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades para conseguir la unidad de acción, como una tarea propia e inseparable de la gestión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AROCA GUTIÉRREZ, Yesid. Creación de la Universidad Popular del Cesar. Valledupar: s.n.

GUILERA, Pedro pablo. Nomadismo académico vs comunidad académica. En: Pensar lo pensado. Cali: Universidad Santiago de Cali, 2007.

BES, J.M. Tipos de Investigación. p. 28-32. En: Cómo investigar en educación. Madrid: 1974. 505 p.

BOOB, Nelson y ECONOMY, Peter. Gerencia: Práctica guía de consulta para gerentes de todos los niveles. Bogotá: Herma, 1998. p. 9-25.

BORREERO CABAL, Alfonso. S.J. Idea de la universidad medieval. Santafé de Bogotá: Simposio sobre la Universidad. Conferencia No. 2. ASCÚN, 1992.

CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DOCENTES CEID-FECODE. A defender el derecho a la educación superior en la universidad pública. p. 6-7. En: REVISTA EDUCACIÓN Y CULTURA No. 94. Por una universidad pública, democrática y gratuita. Bogotá: Prensa Moderna, 2012. 78 p.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. La Autonomía de las Instituciones de Educación Superior. Capítulo VI. Artículo 28. p.5. En: Ley 30 de 1992. Bogotá: Imprenta Nacional, 1992. 24 p.

_____. Ley 1188 de 2008: Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Imprenta Nacional, 2008. 145 p.

_____. Ley 1753 de 2015: Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país". Bogotá: Imprenta Nacional, 145 p.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. El Proyecto Educativo Institucional. En: Decreto 1860 de 1994: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Bogotá: MEN, 1994.

_____. Decreto 2904 de 1994: Por el cual se reglamentan los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1994. Bogotá: MEN, 1994.

_____. Decreto 2450 de 2015: Por el cual se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas

académicos de licenciatura y los enfocados a la educación, y se adiciona el Decreto 1075 de 2015, único Reglamentario del Sector Educativo. Bogotá: MEN, 2015. 25 p.

_____. Decreto 1075 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Educación. Bogotá: MEN, 2015. 393 p.

_____. Resolución 0241 de 2016: Por la cual se establecen las características específicas de calidad de los programas de licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado. Bogotá: MEN, 2016. 10 p.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Factor visibilidad nacional e internacional. p. 38. En: Lineamientos para la Acreditación Institucional. Bogotá: CNA, 2015.

_____. Guía para la autoevaluación con fines de acreditación de pregrado: Guía de procedimiento No. 2. Bogotá: Serie documentos, 1997. p. 15-16.

_____. Lineamientos para la acreditación. Santafé de Bogotá: CNA, 1996. p. 23.

CHIAVENATO, Idalberto. Comunicación y negociación en las organizaciones. p. 537. En: Administración en los nuevos tiempos. Bogotá: Campus, 2004. 710 p.

DE WITT, Hans et. al. Desafíos de la internacionalización de la educación superior en Colombia. En: Educación Superior en Colombia. Barranquilla: Uninorte, 2014. p. 212-221.

FERRY, Gilles. Acerca del concepto de formación en la pedagogía de la formación. Buenos Aires: Novedades Educativas, 1997 p. 53-73.

GACEL ÁVILA, Jocelyne. La internacionalización de la educación superior: Paradigma para la ciudadanía global. Guadalajara: Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, 2003.

HABERMAS, Jürgen. El cambio social en la educación universitaria. En: ECO, Revista de la Cultura de Occidente. Tomo X No. 45 y 46. Bogotá: agost/sept de 1964. p. 549-550.

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Hacia un marco de desarrollo de la Universidad Estatal: Visión y Acción desde la pertinencia. Documentos síntesis. Bogotá: ICFES, 1999. p.49.

KURSANOV, G. Materialismo dialéctico. Buenos Aires: Estudio, 1978. p.131.

MORIN, Edgar. Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. En: Orientaciones Universitarias. No. 28. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2000. p. 37.

OCAMPO LÓPEZ, Javier. Los orígenes ideológicos de Colombia Contemporánea. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1986.

PANTOJA JURADO, Jorge. Criterios orientadores para la elaboración de algunos aspectos de un proyecto educativo institucional. San Juan de Pasto: 1994.

RESTREPO GÓMEZ, Bernardo. La Investigación formativa. En: Conceptos y aplicaciones de la investigación formativa y criterios para evaluar la investigación científica en sentido estricto. 19..?

RIVAS HERNÁNDEZ, Darío Segundo. Presupuestos teóricos, conceptuales y metodológicos para la construcción de las condiciones de calidad inherentes a un programa académico de pregrado, especialización y maestría. Valledupar: UPC, 2014.

RIVADENEIRA VARGAS, Antonio José. Modelos y valores universitarios en América Latina y Colombia, durante los Siglos XIX y XX: Simposio permanente sobre la Universidad. Bucaramanga: ACCIÓN, 1994.

SOTO POSADA, Gonzalo. Filosofía y cultura. Medellín: UPB, 2006.

TÜNNERMANN BERNHEIM, Carlos. Una nueva visión de la educación superior. Quito: Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas. UNESCO FUNDACYT, 1997.

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA. Directrices para programas operativos. Medellín: 1994. p. 3-4.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS. Opciones pedagógicas. Santafé de Bogotá: Fondo de Publicaciones, 1992. p. 7.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA. Universidad académica Socio Humanística. p. 170-176. En: Carta de navegación. Bogotá: 19...?

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR. Nuestro pasado institucional. p. 12. En: Proyecto Institucional PEI. Valledupar: Unicesar, 2001.

VARGAS CORDERO, Zoila. La investigación aplicada: Una forma de conocer las realidades con evidencia científica. San José: Universidad de Costa Rica, 2009.



VARGAS, GUILLÉN, Germán. Formación y subjetividad. Epistemología, lenguaje y pedagogía. Medellín: Educación y Pedagogía, 1992. p. 17-37.

YARZAL, Luis. Lineamientos de políticas para el cambio de la educación superior en América Latina y el Caribe. Quito: Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, UNESCO FUNDACYT, 1997.